

ACTA DE LA SESIÓN No.001-CEPDTSS-2020

Lugar:	Quito
Fecha:	Miércoles, 08 de enero de 2020
Hora de inicio:	11h15
Hora de suspensión:	12h30

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la Sesión No. 001 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta por Manabí, Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Gabriel Recalde Bolaños, quien actúa como Secretario Relator, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Karina Arteaga Muñoz	Presente
2	Vicente Taiano Basante	Presente
3	María José Carrión Cevallos	Ausente
4	Fausto Terán Sarzosa	Ausente
5	Alberto Arias Ramírez	Ausente
6	Roberto Gómez Alcívar	Presente
7	Cristina Reyes Hidalgo	Presente
8	Rina Campaín Brambilla	Ausente
9	Bairon Valle Pinargote	Presente
10	Marcela Holguín Naranjo	Presente
11	Johanna Cedeño Zambrano	Ausente
12	Verónica Arias Fernández	Presente

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Muy buenos días a todos y todas los compañeros Asambleístas, bienvenidos a los equipos asesores, a los compañeros de la Unidad Técnica Legislativa que nos acompaña en el día de hoy. Bienvenida a esta Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a todos los medios de comunicación que están presentes. Queremos iniciar la primera sesión del año 2020, no sin antes decirles los mejores parabienes para todos y cada uno de ustedes. Quisiera antes de seguir, presentar rápidamente la reincorporación de la Prosecretaria que está dentro de las funciones y el señor Diego Cedeño que también está como Asesor de la Comisión, seguimos aquí con el compañero Secretario Gabriel Recalde y el compañero Nelson Ordóñez y están en consideración de ustedes miembros de la Comisión. Así lo hemos hecho el día de ayer trabajando con el compañero Roberto Gómez para el día de hoy y así se seguirá haciendo siempre que se necesite el apoyo de los Asesores de la Comisión. Señor Secretario verifique por favor si tenemos el quórum correspondiente para instalar la sesión No. 001 de este año 2020.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

El Secretario Relator certifica la presencia de 7 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No. 001-CEPDTSS-2020.

Por Secretaría se da lectura al oficio No. 351-AN-MHN-2020 de 07 de enero de 2020, suscrito por la Asambleísta Marcela Holguín Naranjo, en el cual solicita se incorpore en el Orden del Día de la Sesión No. 001-CEPDTSS-2020, a fin de que se convoque en Comisión General al señor Luis Eduardo Velarde, Gerente de los Medios Públicos del Ecuador para que explique sobre el proyecto de Jornada Especial de 11 de diciembre de 2019.

Intervención de la Asambleísta Marcela Holguín.- Buenos días compañeros Asambleísta, deseándoles también un buen inicio de año para todos ustedes. Presidenta voy a ser breve y quisiera tener también el apoyo a los miembros del resto Comisión de Comisión. En redes sociales la semana pasada se hizo público que en los Medios Públicos del Ecuador se podría dar un proyecto de jornada especial para los trabajadores. ¿Esto qué querría decir?, que en la práctica se podría estar incumpliendo con el artículo 55 del Código del Trabajo. Esto salió en redes sociales, pero que ha generado preocupación sobre todo en los trabajadores de los Medios Públicos, pero también en los trabajadores de la comunicación a nivel nacional. En este sentido Presidenta, señores Asambleístas quisiera que me apoyen para hacer un llamado y que pueda venir a explicar cómo se va dar el proyecto de jornada especial, el Gerente de los Medios Públicos, Luis Eduardo Velarde, si es que usted tiene a bien considerar podríamos hacerlo, y si es que los compañeros Asambleístas me apoyan, podríamos hacerlo en la siguiente reunión, tomando en cuenta de que creo que es un tema que de alguna manera podría implicar la transgresión de derechos laborales, si es que no se contempla y no se cumple artículo 55 del Código del Trabajo. Eso es Presidenta gracias.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Señores y señoras Asambleístas, hay un cambio de Orden del Día planteado por la Asambleísta Marcela Holguín. Quiero saber si hay apoyo a la moción?. Muy bien, someta a votación señor Secretario.

Por Secretaría se toma votación del cambio del Orden del Día solicitado por la Asambleísta Marcela Holguín Naranjo.

No.	ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Karina Arteaga Muñoz	X			
2	Vicente Taiano Basante	X			
3	Roberto Gómez Alcívar	X			
4	Cristina Reyes Hidalgo	X			
5	Bairon Valle Pinargote	X			
6	Marcela Holguín Naranjo	X			
7	Verónica Arias Fernández				
	Suman	7	0	0	0

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

*Asambleístas ausentes: María José Carrión Cevallos, Fausto Terán Sarzosa, Alberto Arias Ramírez, Rina Campaín Brambilla y Johanna Cedeño Zambrano

Con siete votos a favor se aprueba la moción presentada por la Asambleísta Marcela Holguín Naranjo.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Queda aprobado el cambio del Orden del Día para después del punto 3 incorporarlo, entonces en esta Sesión no se cerraría para poder hacer la convocatoria para la próxima semana. Señor Secretario de lectura a la convocatoria.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Punto No. 2 del Orden del Día.- Lectura y aprobación del Orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría.

De conformidad a lo dispuesto por la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de Trabajadores y la Seguridad Social, en concordancia a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la Sesión N.º 001-CEPDTSS-2020, para el día **miércoles 08 de enero de 2020, a las 11h00**, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Debate y aprobación del Informe para el Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social- Libreta del Afiliado, calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019-088 de 29 de mayo de 2018, propuesta por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar. **3.-** Convocar en la siguiente sesión a Comisión General al señor Luis Eduardo Velarde Gerente los Medios Públicos del Ecuador, para que explique sobre el proyecto de Jornada Especial de fecha 11 de noviembre propuesto por la Asambleísta Marcela Holguín. **4.-** Clausura de la sesión.

En este punto del Orden del Día se incorporan a la Sesión los Asambleístas: Fausto Terán Sarzosa, Alberto Arias Ramírez y Johanna Cedeño Zambrano.

Punto No. 3 del Orden del Día.- Debate y aprobación del Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social- Libreta del Afiliado, calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019-088 de 29 de mayo de 2018, propuesta por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social se da lectura a la parte pertinente del

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social- Libreta del Afiliado, calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019-088 de 29 de mayo de 2018, propuesta por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Compañeros y compañeras Asambleístas quiero que escuchemos al Asesor de la Comisión Diego Cedeño, que va a poner en consideración el análisis de este Informe que se ha revisado con los Asesores de sus Despachos; y, también con los Asesores y también con el Asambleísta Roberto. Tiene la palabra doctor Diego Cedeño.

Intervención del doctor Diego Cedeño, Asesor de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.- Señoras y señores Asambleístas, señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, muy buenos días mi nombre es Diego Cedeño y en calidad de Asesor de ésta Comisión quisiera exponerles a todos ustedes algunos de los componentes de este Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social. Como antecedente podríamos señalar el objetivo de este Informe, como ustedes conocen, es preparar los insumos tanto jurídicos como técnicos para establecer la viabilidad y que los miembros de esta Comisión puedan determinar si existe favorabilidad o no en la progresión del Informe de Segundo Debate. Como antecedentes del Proyecto, nosotros podemos mencionarles que con fecha 2017, 14 de septiembre, el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar presentó su iniciativa de Reforma a la Ley de Seguridad Social, con el afán de incluir en las Disposiciones de ese cuerpo legal la posibilidad de la creación de una “Libreta del Afiliado” donde los asegurados puedan observar la información personal que exhibe el IESS, de todos los aportes no sólo en porcentajes, sino cuantificadamente las contribuciones que se han hecho a lo largo de la historia laboral a la Seguridad Social. Este Proyecto de Ley fue aprobado por el Consejo de Administración Legislativa y remitido a la Comisión de los Derechos de los Trabajadores para su respectivo tratamiento. Oportunamente esta Comisión hizo los análisis respectivos y se aprobó un Informe de Primer Debate, el cual fue remitido al Pleno de la Asamblea Nacional. En el Pleno del Asamblea Nacional se hicieron algunas observaciones, observaciones que en el debate fueron considerados para la construcción del informe de Segundo Debate que en este momento se presenta el borrador para su conocimiento. Como ustedes conocen, en la Técnica Legislativa nos determina que para nosotros generar una iniciativa de Ley, esta Ley tiene que tener una exposición de motivos, en donde vamos a establecer la pertinencia de la Ley y cuales son los impulsos que el Asambleísta o el promotor de la Ley ha presentado para la misma. Una segunda parte, que es la parte considerativa en donde se hacen los análisis tanto de la Carta Magna como de las diferentes Leyes que tienen que ver con relación directa con el objeto de la Ley y el texto mismo del articulado que es la parte resolutive. En cuanto a la exposición de motivos, voy a dar lectura brevemente de la exposición de motivos que se han señalado en la iniciativa del articulado, en la cual nosotros mencionamos que la Carta Magna en varios de sus artículos hace mención de la Seguridad Social, unas veces le brinda la condición de derecho otras la de garantía; y, en otras las identifica como un sistema. Por lo tanto, buscar consenso sobre una definición, un concepto legal se vuelve

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

un tema de difícil tratamiento, pues la Seguridad Social toca diferentes sectores y áreas, áreas como la economía la ciencia política de manera especial para unos, es un concepto plenamente económico en tanto se refiera la gestión de los recursos naturales escasa que requieren ser administrados por los principios de eficiencia, eficacia y celeridad (...)

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Estimado Diego, queríamos por factor tiempo que de lectura al artículo que amerita el tema, porque luego tenemos la intervención de los compañeros y compañeras Asambleístas.

Intervención del doctor Diego Cedeño, Asesor de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.- Señores como se conoce en la propuesta inicial del Asambleísta Roberto Gómez, consistía en la incorporación de un artículo innumerado en el texto integral de la Ley de Seguridad Social. La propuesta que se ha hecho desde el equipo asesor de la Comisión en conjunto y trabajado con algunos Asesores de los diferentes Despachos de miembros esta Comisión, así como con la guía y la observación de los delegados de la oficina Técnica Legislativa, recogiendo los aportes que desde la academia nos han hecho llegar a través de las diferentes intervenciones en esta Comisión, así como las participaciones de exponentes técnicos sobre Seguridad Social que también participaron en las Sesiones de esta Comisión en el tratamiento esta Ley, se hace la propuesta de un artículo que tiene como objetivo garantizar la transparencia en el acceso a la información de los los ciudadanos afiliados al sistema de Seguridad Social y que en virtud del principio de transparencia puedan acceder a todos los servicios que ya puede acceder a través de los aplicativo electrónicos que tiene el IESS como el IESS APP o a la página oficial del IESS, pero que además le permita conocer al afiliado la posibilidad de saber en dinero cuánto efectivamente contribuye al sistema de Seguridad Social, es decir, que la afiliado pueda conocer cuánto en dólares tiene por concepto de aporte personal, de aporte patronal y ese valor conjunto de esos montos cuánto se destina en dinero a los diferentes fondos que administra el IESS para cubrir los diferentes riesgos de seguros y servicios que atiende el sistema de Seguridad Social. Entendidos éstos como el Seguro de Desempleo, el Seguro de Salud, el Seguro de Riesgos de Trabajo e incluso los rubros que se destinan de los aportes de los afiliados para el pago de gastos de administración del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y todos aquellos demás rubros que Consejo Directivo crea conveniente que se deban destinar de los aportes que colaboran o que realizan o que contribuyen los afiliados a dicho Sistema. En el texto de la Ley se ha tratado de incluir esta particularidad y lo que se ha buscado es tener una realidad de una una exposición de motivos y un análisis del Proyecto de Ley que primero reconozca que nuestro sistema de Seguridad Social es un sistema de Seguridad Social especial diferente a otros sistemas de Seguridad Social, porque nuestro Sistema de Seguridad Social no es un sistema de capitalización individual, es un Sistema en el cual se rige por principios de solidaridad y solidaridad intergeneracional y es un sistema de reparto, en donde los aportes que realizan los afiliados se manejan en un fondo común y eso permite cubrir de manera solidaria las necesidades y los contingentes de la gran mayoría de afiliados al sistema, independientemente de los ingresos. Sin embargo, nuestro sistema también prevé la posibilidad de tener una capitalización individual de rubros específicos como el fondo de reserva y el fondo de cesantía, donde los afiliados efectivamente pueden hacer aportes,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

ahorros o contribuciones que son de uso personalísimo y le corresponden única y exclusivamente al afiliado con algunas regulaciones que establecen las disposiciones de la Seguridad Social. En ese contexto, el Proyecto de Ley busca primero garantizar el acceso a la transparencia que tienen todos los ciudadanos a la información personal, pero considerando la posibilidad de conocer adicionalmente a lo que establece la historia laboral, la posibilidad de saber en dinero cuánto de sus aportes se destinan en porcentajes a los diferentes fondos que nutre el sistema de Seguridad Social o que administra el sistema de Seguridad Social. Finalmente tenemos una Disposición Transitoria en la cual se busca darle un plazo al IESS, al Consejo Directivo del IESS como tal para que pueda implementar esta iniciativa y éste plazo esté establecido en 90 días, porque inicialmente lo que se busca es nada más que en los aplicativos electrónicos y en los aplicativos informáticos que tiene el IESS, se incorpore además de la información que ya consta en la historia laboral, el detalle de los porcentajes que se destinan de los aportes personales y patronales de los afiliados a los diferentes fondos que administra el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Hasta ahí señora Presidenta, espero las observaciones o si es que algún Asambleísta requiere alguna información adicional.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Compañeros, como hemos podido escuchar, el propósito de esta Libreta del Afiliado es de transparentar los recursos que se han entregado por parte de cada uno de los afiliados, ahora si quisiéramos escuchar al compañero proponente Roberto Gómez, para que luego también los compañeros Asambleístas pongan sus puntos de vista, sus aportes y podamos finiquitar este texto para poderlo aprobar el día de hoy. Tiene la palabra Asambleísta Roberto Gómez.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- Gracias señora Presidenta, los equipos se reunieron para ver un informe que fue presentado tal y como está. Porque además se sabía que había la posibilidad de modificarlo aquí. Básicamente lo que está escrito son los porcentajes, no hay valores, por eso nos reunimos también el día de ayer e hicimos un par de modificaciones al texto que entiendo están impresas o la están imprimiendo, porque el fin de este proyecto, sí es que el afiliado conozca un valor en dólares sobre cuánto ha contribuido él a la Seguridad Social, a la solidaria, a la de todos. contribución, hemos tenido aquí varias ya posibles desenlaces de qué pasa cuando tu sabes cuánto has puesto en un lugar. El primero de esos medios: transparencia. Yo he aportado tanto y me interesa saber con cuánto he aportado. El segundo es empoderamiento, básicamente si yo he dicho que apporto \$1, \$0,50, \$100 o \$500, yo puedo decir no le dan el servicio que tienen que darle los otros si yo estoy aportando también, yo puedo también reclamar por el otro, al sistema solidario. Y básicamente este Proyecto de Ley lo que hace es responder a la pregunta ¿con cuánto se ha contribuido por parte del trabajador a ese sistema de Seguridad Social Solidario? y hay muchas preocupaciones desde el día uno, la misma gente del IESS tenía la preocupación sobre cuánto pone la gente. Pero es que no podemos nosotros esconderle a la gente cuánto ha puesto, y esto pueden tener los consecuentes reclamos sin duda, pero esos reclamos pueden llevar a un mejor servicio. En el Proyecto de Ley tal y como está escrito, no está el monto. Entonces por eso día de ayer pudimos hacer un pequeño cambio en ese texto en donde sí habla de los valores, de la cantidad de dinero se ha aportado de manera acumulada al día y pormenorizada. Eso vino aquí el Presidente del IESS y dijo que tecnológicamente era factible, lo hemos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

conversado aquí varias veces, se ha cambiado el texto y me imagino que se lo vamos a pasar, porque eso que está escrito ahí en alguna medida les da un plazo suficiente para que puedan saber el acumulado y a fin de cuentas lo que estamos sosteniendo es un principio de transparencia en la información. Las cosas, la cantidad de dinero que se ha puesto en el IESS, casi casi que cualquiera podría ser su propio cálculo y sumarlo de la misma forma como antes de que salgan los acumulados cuando se tenía el fondo de cesantía o el fondo de jubilación, cada cual habría podido hacer sus cálculos y sumarse. Lo que estamos haciendo es una información que el IESS tiene, dársela sumada a los ciudadanos en manera acumulada ¿para qué?, para que sepan cuánto han puesto, para que exijan mejores servicios, para que mejore la Seguridad Social que es obligatoria, para que la ciudadanía se sienta empoderada. Eso es lo único que hace este Proyecto de Ley, este Proyecto de Ley no cambia los aportes, no dice que alguien aporta más que alguien aporta menos, no habla de que si es de reparto o mixta, No, si en este tema de transparencia no se puede avanzar, imagínese cualquier otro cambio que se quiera hacer de fondo a la Seguridad Social. Lo único que estamos haciendo aquí es que la gente sepa cuánto ha contribuido obligatoriamente a la seguridad Social de todos individualmente. Si señora Presidenta, eso es todo.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Gracias señor Asambleísta, tiene la palabra el compañero Fausto Terán.

Intervención del Asambleísta Fausto Terán.- Gracias señora Presidenta y colegas Asambleístas. Solamente dos puntualizaciones que quiero hacer sobre este Proyecto de Ley. La primera en el análisis técnico y en la viabilidad, en la que se coge y se recoge textualmente lo que dice el Presidente del Directorio y dice que no existe impedimento tecnológico ni presupuestario, pero a renglón seguido dice que esto implicaría generación de gastos, transcrito en el documento, de gastos y el cumplimiento de plazos. Entonces hay una contradicción en las dos cosas, si es que es el caso quisiéramos saber ¿cuánto costaría emplear este mecanismo?. En el segundo, ya en el en el artículo que está en mención de reforma, se menciona la transparencia, el acceso a la información, pero tenemos que también garantizar en este mismo articulado la confidencialidad de la información. Es decir, que el usuario pueda garantizar de que él por sí solo pueda tener ese acceso a esa información y no como está previsto que sea solamente libre y transparente. Yo creo que toda la información tanto persona del IESS y eso tiene que ser eso (...), si, pero es personal pero tiene que estar buscando acá, no solamente como transparencia como está, sino que tiene que aquí decirse, que tiene que decirse muy personal el acceso a esa información Esa puntualización no más señora Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.-Tiene la palabra el compañero Bairon Valle.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Compañera Presidenta gracias, compañeros Legisladores presentes. Compañera Presidenta quiero hacer dos apreciaciones al Informe, primero, he llamado la atención que en el punto 3 en donde se están las comparecencias y sobre todo en donde se ha discutido o en donde consta la discusión, lo que hemos hablado aquí, no solamente los Legisladores sino nos invitados; y, que tienen

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

de alguna manera conocimientos sobre el tema y que han hecho sus aportaciones, y esos aportes no constan en el Informe, sino que constan como Anexos, eso no es Anexo es parte, es el espíritu del Informe, no puede estar como Anexo. Entonces les pido por favor que eso se incorpore acá. Anexo es por ejemplo una documentación que a parte de la comparecencia, por ejemplo el Presidente del IESS hizo su comparecencia dio a conocer sus puntos de vista esos puntos de vista tienen que estar acá. El Informe que dejó acá a la Presidencia para que sustenten sus argumentos, eso si va como Anexo, pero en este caso la discusión nuestra tiene que constar en el Informe tiene que estar dentro del Informe. Por lo tanto, pido por favor que tanto en el punto 3.1, 3.2 y 3.3, que se menciona “Anexo” esto tiene que estar dentro del Informe. Pueden haber documentos anexos cuando hemos sido parte de la discusión, insisto que es el espíritu del debate del Segundo Informe. Y lo segundo, lo demás me parece que está bastante bien, creo que lo que tenemos que consensuar un poco si es el porcentaje o si es monto, tal vez el Asambleísta proponente del Proyecto, hemos puesto nuestros puntos de vista, pero lo importante es sacar un Informe por consenso, conversemos para mirar qué es lo conveniente, que es lo que le interesaría a los ciudadanos, y que información también de alguna u otra forma pueden generar alguna confusión, pensemos un poquito en eso, no quiero hablar de responsabilidad, porque proponer una cosa o la otra no significa ser responsables o ser irresponsables. Veamos hasta donde es conveniente poner una información con números, detalles y que eso realmente el ciudadano no tiene acceso, eso, no tiene acceso, donde hasta donde puede unificar la información apropiada o solamente lo ponemos en porcentaje. Eso es un tema que deberíamos discutirlo y finalmente sólo quiero también quiero hacer algunas observaciones de carácter, de sintaxis, sino que se han ido en el Informe, que tiene que ver con algunas faltas de ortografía, unas comas mal puestas que quisiera señor Secretario hacerlas notar para que las corrijan, estamos hablando aquí de la página 7, en el párrafo que dice “es por ello” va una coma no la han puesto, “que incluso la OIT” coma, no hay una coma allí. En la segunda línea dice “de forma expresa”, no es en forma expresan, es de forma expresa, por favor corrijan eso, y abajo también han puesto luego de abordar someramente una coma que es innecesaria. En el siguiente párrafo “para ello,” y continúen con el resto. Ya en el proyecto, en el artículo único también hay una palabra que se ha puesto sin tilde, artículo único, agréguese al siguiente artículo 251, Título Séptimo, Capítulo, ese Capítulo va con tilde, o sea lo han puesto sin tilde. Eso compañera Presidenta, muchísimas gracias.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Gracias al compañero Bairon Valle. Tiene la palabra compañera Cristina Reyes.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Buenos días compañeros, señora Presidenta. Compañeros Asambleístas yo quiero dar mi respaldo nuevamente al Asambleísta Gómez y coincidir con él, que si no podemos esta Comisión ya faltando un año cuatro meses para terminar nuestra gestión, ponernos en un mínimo de acuerdo que es un criterio de transparencia como expresa este artículo, que cada afiliado sepa de manera pormenorizada a donde van los recursos que aporta con el afán de qué, de tener una pensión digna algún día, de tener salud y medicinas de calidad. Imagínense si no nos podemos poner de acuerdo en eso, que oscuridad van a tener todas las denuncias de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

corrupción que al día de hoy persisten en el país de que el IESS es un botín político que está repartido como una torta, en el cual aparecen incluso, y esto da vergüenza decirlo, está en la mano de las autoridades, hasta nombres de Asambleístas en la compra de medicamentos, en la repartición de hospitales, en la designación de hermanos y familiares en los cargos públicos eso es una vergüenza, imagínense querer encontrar una “quinta pata al gato” en algo tan evidente como es que cada afiliado sepamos cuánto aportamos, a dónde va el dinero a los fondos solidarios, por favor. Creo que es un criterio mínimo de transparencia y por supuesto que nosotros expresamos nuestro apoyo a ello y más allá les invito a que trabajemos lo que queda y el señor Granda tiene que darle algunas respuestas al país porque aquí está una Reforma que hemos planteado de por qué tiene que ser siempre el Delegado del Presidente de la República, que es una persona puesta a dedo, sin ningún criterio técnico, ni de profesión ni nada quien toma todas las decisiones de los recursos del Seguro Social, cuando los dueños legítimos son los trabajadores y los jubilados que son los que finalmente ni si quiera se enteran a dónde van las inversiones, de los contratos, de los sobre precios y de las cosas que pasan en esta Institución que desde hace mucho tiempo dejó de ser técnica. Por otro lado también comentarles señores Asambleístas, yo presenté hace tiempo un Proyecto de Ley; y, los jubilados presentaron una demanda de inconstitucionalidad y el señor Granda también dijo que no, que no había plata respecto a la inconstitucionalidad y se expresó el apoyo de algunos de ustedes, de los descuentos que se les hace mensualmente a los jubilados en su pensión jubilar por el cobro de sus décimos terceros y cuartos, cuando ellos ya han pagado toda su vida, pues la Corte Constitucional en una sentencia acaba de dar un pronunciamiento que efectivamente es inconstitucional. Entonces para que veamos un poco, a veces cuáles son las posiciones políticas, inconvenientes de algunos funcionarios, pero que son totalmente concordantes con la realidad y con las necesidades de los trabajadores afiliados. Tiene todo el apoyo Asambleísta Gómez a este proyecto y que continuemos con esta clase de reformas que brinden transparencia de qué se hace con los recursos, a dónde van y en que se invierten, y muy pronto haré un petitorio señora Presidenta, porque estas denuncias de corrupción van en escalada y tienen a la ciudadanía bastante preocupada y bastante molesta porque la atención es cada día peor y se están llevando los recursos de los afiliados en peso. Eso no lo podemos permitir en esta Comisión.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Gracias Asambleísta. El compañero Fausto Terán ha pedido nuevamente la palabra, luego el compañero Roberto Gómez.

Intervención del Asambleísta Fausto Terán.- Si, solamente una pequeña apreciación sobre lo que acaba de decir la Asambleísta Cristina Reyes, si es que hay indicios de que hay Asambleístas que están cogiendo hospitales hay que hacer la denuncia señora Asambleísta, exactamente, hay que hacer la denuncia, y lo que estamos haciendo no es diciendo que no queremos dar paso a lo que está planteando el Asambleísta Gómez, mejor estamos felicitando, lo que estamos haciendo son puntualizaciones como el Asambleísta Valle, haciendo puntualizaciones gramaticales que es improcedente, pues que mandemos una Comisión de la Asamblea, mandemos con fallas ortográficas, que sería una vergüenza y también es el hecho, las apreciaciones que estoy diciendo, que hay contradicciones en lo que es el análisis y también en el articulado Creo que estamos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

actuando cuando la Comisión dentro de la parte responsable que nos compete. Solamente eso.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Gracias Asambleísta Fausto Terán. Tiene la palabra el Asambleísta Roberto Gómez.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- Muchas Gracias señora Presidenta. Al final de la carpeta, creo que todos tienen una hoja adicional con el artículo en donde justamente pensando en eso que se dijo al principio de que es individual, se hizo unas modificaciones al final de esto, en la hoja sueltita al final de la carpeta, que si el Secretario puede voy a pedir que la lea señora Presidenta, si usted le puede pedir al Secretario que la lea, estaba suelta justamente (...)

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Esta es la hojita?

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- En donde pensando que justamente hemos abierto el tema de la historia general y lo hicimos mucho más específico, y quizás si el Secretario, si usted pide que el Secretario lo lea y lo pueda leer, ese sería el artículo realmente. Se pulen un poco los bordes de acuerdo a las inquietudes e interpretaciones de cada uno. Entonces, no se señora Presidenta si el Secretario puede leer eso?

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Con todo gusto Asambleísta, tiene la palabra el señor Secretario. Dé lectura por favor a la propuesta que está en las manos de cada uno de los Asambleístas para que podamos también escucharlo.

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, por Secretaria se da lectura de lo solicitado por el Asambleísta Roberto Gómez.

En el texto propuesto para el Informe de Segundo Debate de la presente iniciativa legal, solicita se consideren la supresión parcial del contenido el párrafo primero, se incorpore un inciso segundo, una reforma al inciso tercero, una reforma al último inciso y una reforma a la Disposición Transitoria con el siguiente texto:

“ artículo 251.1 Acceso permanente y actualizado de la información personal de la Seguridad Social.- Toda persona que ingrese al Sistema de afiliación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tendrá acceso permanente y actualizado a su historia laboral. En la información individual a la que accederá cada afiliado se expondrá de forma clara, pormenorizada, acumulada y actualizada el valor total en moneda de curso legal de los montos que por concepto de aportes personales y patronales durante su histórico de afiliación el ciudadano ha contribuido a dicha entidad. El IESS garantizará la transparencia y que en el acceso a la información personal del afiliado, la información actualizada de los porcentajes y sus valores de acuerdo a la actividad laboral de cada trabajador que se remiten a los diferentes fondos que administra el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para atender los diferentes seguros como: el seguro de invalidez, vejez y muerte. Los rubros señalados en la Ley Orgánica de Discapacidad, Seguro de Salud, Seguro de Riesgos de trabajo, el Seguro de Cesantía, Seguro Social Campesino. Los gastos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

administrativos y las demás aportaciones que se creen en el futuro. Los afiliados y afiliadas podrán solicitar una certificación de sus saldos por concepto de sus fondos de reserva y de cesantía, siendo válidos los documentos electrónicos que generen los sistemas de información electrónica que disponga el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Disposición Transitoria Primera.- En el plazo máximo de 365 días a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social implementará el acceso de sus afiliados a las diferentes componentes de información que se establecen en esta reforma, para tal efecto, durante dicho plazo se expedirá la normativa secundaria que se requiera para su estricto cumplimiento.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- Ahí hemos intentado pulirle los bordes en base de lo que hemos conversado varias veces aquí y una pequeña puntualización con respecto a la contradicción aparente que habría, de hecho en unas contradicciones no hay restricción presupuestaria, y va a generar ciertos gastos de implementación, que eso el IESS no lo ha puesto como una restricción, como un impedimento, de hecho a dicho que es viable. Por eso yo le decía al Asambleísta Terán respondiendo a su pregunta que no es realmente un contradicción, no hay restricción, es viable presupuestaria y tecnológica. Y claro, el hecho que no haya, no implica que no va haber un pequeño gasto para incrementar este tema de transparencia de la información. Pero lo que si queda claro es que no es una restricción en términos de que imposibilite la implementación de esta información adicional. Porque es una parte que si resalta dentro del Informe, por eso es lo que dijeron entonces hay que ponerlo digamos, de la misma forma como Bairon Valle, dice que algunas de las comparecencias hay que ponerlas como parte del Informe, si la técnica así lo manda que así sea, y yo que es muy importante también el pronunciamiento del Procurador General del Estado, que más allá de que no vino, dejó muy claro de que esto si contribuye, y una vez de que ya es posible, se convierte en algo general que si aporta transparencia y una información que se puede generar para los afiliados. Si viéramos el proceso, seguramente antes no estaba en ninguna página web los fondos de cesantía. Y claro, no fue necesario hacer una Ley para ponerlo, pero aquí lo que estamos haciendo, pero dentro del proceso de la transparencia y acceso a la información a las nuevas tecnologías vas poniendo lo más elemental y poco a poco vas poniendo cosas que pueden significar mucha más información, y eso es lo que estamos haciendo ahora con con esta Ley. Eso es señora Presidenta, respecto de las inquietudes de los demás Asambleístas que han sido permanentes que estarán en el día del Pleno, que son válidas y que voy a tener que responderlas también, y las inquietudes políticas. Qué pasa cuando la gente sepa cuánto ha puesto?. Lo que pasa inmediatamente, puede ser o no un ajuste de placas tectónicas de información. Pero posteriormente, en el resultado debe tender al mejor servicio, porque la gente está empoderada y exige sus derechos. Eso es señora Presidenta, colegas Asambleístas y claro en la lectura todos nos dimos cuenta que el acceso permanente a la información personal del afiliado y al final las demás aportaciones que se creen en el futuro, creo que también hay que modificar esos dos textos.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Hemos escuchado la lectura que se hace de la propuesta final del Asambleísta Roberto Gómez, parece que está bastante viable, parece que está coherente. Que se habla aquí de transparentar porcentajes y también valores, las dos cosas que son fundamentales. Yo insistí en mi intervención veamos el

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

valor, si estamos de acuerdo en que el valor tiene que ir, debe ir el valor, es un asunto de discutirlo, porque si estamos acuerdo, estamos de acuerdo. Yo sugiero señora Presidenta, qué en función de lo que hemos discutido, nos hemos tomado el tiempo necesario, ha sido un informe discutido aquí, no ha sido al apuro ni nada de eso, se ha tomado todo el tiempo necesario con expertos, con las autoridades mismas. Tratemos que se incluya este artículo tal y como lo ha presentado el Asambleísta Gómez, que lo incorporemos al texto como se lo plantea en esta última propuesta, con las observaciones que hemos hecho tanto gramaticales como de forma. Atendiendo la resolución del CAL en donde avoca conocimiento esta comisión sobre la propuesta del Asambleísta Roberto Gómez. Por lo tanto, yo mociono más bien que aprobemos este informe.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Hay una moción presentada por el Asambleísta Bairon Valle. Tiene la palabra el Asambleísta Vicente Taiano.

Intervención del Asambleísta Vicente Taiano.- Si Presidenta, simplemente una precisión para ratificar la coincidencia tanto de Cristina como mía con lo propuesto por el Asambleísta Gómez, siempre es importante y es saludable fortalecer la transparencia. En cuanto a la inquietud de los montos, si necesariamente debe ir el monto y además no debe extrañar que vaya el monto, porque si hoy por ejemplo, yo como ciudadano quiero acceder a esa información puntual, yo podía ejercer una acción constitucional del Habeas Data, porque es un dato, es una información y un aporte mío y me lo tendrían que dar. Simplemente lo que la herramienta tecnológica va permitir es que exista un acceso generalizado para quien lo vaya hacer de manera individual y también creo que es correcto lo que el último inciso en la propuesta final que leyó el Secretario se establece, porque finalmente esos valores que van a constar en un documento que será generado por el sistema, ese documento va a constituir un medio prueba para un requerimiento o para cualquier otro particular que el afiliado lo señale. En cuanto al valor que vaya a tener la implementación de aquello, sí, indiscutiblemente va a tener un valor, pero un valor que está debidamente justificado en función de la transparencia. Y más aún cuando hablamos de Seguridad Social que está siendo administrada con ineficiencia, en la que inclusive con el sólo hecho de vamos hablar morochamente de que dejen de robar en el sobreprecio de medicinas se pueda pagar cualquier implementación, hacía que ese punto de vista no creo que hay que tenerle miedo al costo, obviamente me parece válida la inquietud del Asambleísta Terán en el sentido de que habría que saber cuánto cuesta, que también es importante saber qué estamos aprobando y qué impacto va a tener. Pero el costo versus la transparencia creo que lo supra siempre va a ser la transparencia. Así que desde ese punto de vista, para ratificar el respaldo a la moción propuesta de votación y al texto que el Asambleísta Gómez nos hizo llegar.

Intervención del Asambleísta Fausto Terán.- Solamente señora Presidenta, Asambleísta Gómez, me gustaría que el articulado, creo que ya hemos pulido, pero es importante también que sepamos en donde va a estar esta información, es decir propongo que se pueda visualizar esto a través de los medios oficiales del IESS, que será en este caso la página web o lo que sea, pero determinar sino no sabemos si es, como hablábamos de una libreta de lo que sea, sino a través de medios oficiales que sean (...)

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Claro señor proponente.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- Por eso hemos puesto esa primera parte, la primera partecita, no ha estado originalmente, perdón, no la quisimos borrar totalmente, solamente la segunda frase que se puso en el Informe porque ahí le dejamos suficiente apertura al IESS para que los afiliados cuando tengan acceso lo puedan ver, habrá una pestañita que diga con mucha claridad lo que ha contribuido. Pero aquí justamente lo dice, que toda persona que ingrese al sistema de afiliación del IESS, tendrá el acceso permanente de su historia laboral tratando de meterlo aquí y de la forma individual será cada afiliado se exponga de manera pormenorizada si es que a pesar de eso, quisiéramos tener una frase en el primer párrafo que diga en el mismo sistema de información por distintos medios digitales pudiéramos ingresarlo (...) puede ir la Transitoria como dijeron, la información se visualizará, los medios digitales oficiales (...)La información de información se visibilizará a través de los medios oficiales del Seguro Social para que el efecto establezca.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Póngalo a continuación del primer párrafo.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- (...) lo incluye.

Intervención del Asambleísta Vicente Taiano.- Un tema lo que debería ir en el primer párrafo dice la información visibilizará a través de los medios oficiales que para el efecto establezca el Instituto ecuatoriano de seguridad social en el primer párrafo claro después del primer párrafo sería el segundo inciso del artículo

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Pero ahí estaría redundado. Mire porque aquí arriba dice acceso permanente y actualizada de la información personal de la seguridad social toda persona que ingresa al sistema de afiliación

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Correcto, pero ahí especifica donde.

Intervención del Asambleísta Vicente Taiano.- Pero es una precisión que no hace daño que no está de más

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Ok, de acuerdo. Entonces está validado señor secretario hay una moción presentada. Antes de someter a votación le pido al doctor Diego que lea cómo queda el artículo antes de votar

Intervención del doctor Diego Cedeño, Asesor de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.- Con su venia señora Presidenta, señores Asambleístas voy a dar lectura de las observaciones y de la propuesta de incorporación presentada tanto por el Asambleísta Roberto Gómez como por los Asambleístas Terán y Valle, observaciones que se hacen por parte del Asambleísta Valle constarán en el informe por escrito. Solamente voy a dar lectura del articulado. Artículo 251.1 Acceso permanente y actualizado de la información personal a la Seguridad Social.- Toda persona que ingrese al sistema de afiliación del Instituto Ecuatoriano de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social tendrá acceso permanente y actualizado de su historial laboral en la información individual a la que acceder a cada afiliado. Se expondrá de forma clara y pormenorizada y acumulada y actualizada el valor total en moneda de curso legal de los montos que por concepto de aportes personales y patronales durante su histórico de afiliación el ciudadano ha contribuido a dicha entidad a través de los medios oficiales que para tal efecto establezca el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, garantizará la transparencia y que en el acceso a la información personal del afiliado la información actualizada de los porcentajes y sus valores de acuerdo a la actividad laboral de cada trabajador que se remitan a los diferentes fondos con los que cuenta el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para atender los diferentes rubros como el Seguro de Invalidez, vejez y muerte. Los rubros señalados en la Ley Orgánica de Discapacidades, Seguro de Salud, el Seguro de Riesgos del Trabajo, Seguro de Riesgos, de Cesantía y Seguro Social Campesino. Los gastos de administración y las más aportaciones que haya en el futuro los afiliados y afiliadas podrán solicitar una certificación de sus saldos por concepto de sus fondos de reserva y de cesantía siendo válidos los documentos electrónicos que generan los sistemas de información electrónica que disponga el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, la Disposición Transitoria Única en la que diga que en el plazo de 90 días a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, el Consejo Directivo del IESS expedirá la normativa secundaria necesaria para la adecuada aplicación de la misma así como los procedimientos y todas aquellas acciones.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- 180 días señor proponente Bairon Valle. Aquí está la compañera Mayra Morales de la la Unidad Técnica Legislativa.

Intervención de la abg. Mayra Morales, Técnica de la Unidad Técnica Legislativa.- Las observaciones de Técnica Legislativa, básicamente el artículo se refiere al numeral 251.1 como artículo numerado, sin embargo, se debería tomar en cuenta que el Capítulo 1 que contiene las Normas generales que se refiere los artículos 244, 245, 246, 247 y 248 son las normas que tendrían más certeza si se incluyen en este capítulo único. Entonces estos artículos se refieren a estas normas generales y el 248 se refiere a la observación de la información del afiliado. Entonces, por la pertinencia de esta norma se considera que debe ir el artículo a continuación del artículo 248, sería artículo 248.1. También en el párrafo tercero, se refiere a los rubros señalados en la Ley Orgánica de Discapacidades, sin embargo por técnica legislativa, se sugiere que no se realicen remisiones a otras normas, sino que se especifique cuáles son los rubros que se quiere determinar. Esa es la recomendación que más bien se especifiquen cuáles son estos rubros y no se realice una remisión normativa. Además, bueno también es importante tomar en cuenta que se debe agregar una Disposición Final en dónde se determine cuándo deberá entrar en vigencia la publicación de esta Norma. Bueno, en el texto que me presentaron no se observa.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Ok, entonces quería informarles compañeros que hemos pedido el apoyo de la Unidad Técnica Legislativa para que nos vaya haciendo este acompañamiento permanente en cada una de las Sesiones y podamos también abreviar tiempos y acelerar el proceso de la Comisión. Está ya aprobada la moción. Vamos a tomar votación señor Secretario.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, se toma votación de la moción presentada por el Asambleísta Bairon Valle Pinargote para la aprobación del Informe para el Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social-Libreta del Afiliado, calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019-088 de 29 de mayo de 2018, propuesta por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar.

No.	ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Karina Arteaga Muñoz	X			
2	Vicente Taiano Basante	X			
3	Roberto Gómez Alcívar	X			
4	Cristina Reyes Hidalgo	X			
5	Bairon Valle Pinargote	X			
6	Marcela Holguín Naranjo	X			
7	Verónica Arias Fernández	X			
8	Alberto Arias Ramírez	X			
9	Fausto Terán Sarzosa	X			
10	Johanna Cedeño	X			
	Suman	10	0	0	0

*Asambleístas ausentes: Rina Campaín Brambilla y María José Carrión Cevallos

De manera unánime se aprueba el Informe para el Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social- Libreta del Afiliado, calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019-088 de 29 de mayo de 2018, propuesto por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar.

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, se suspende la Sesión.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN No.001- CEPDTSS-2020

Lugar:	Quito
Fecha:	Miércoles, 15 de enero de 2020
Hora de inicio:	11h32
Hora de suspensión:	14h35

b) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la Reinstalación de Sesión No. 001 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asamblea por Manabí, Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Gabriel Recalde Bolaños, quien actúa como Secretario Relator, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Karina Arteaga Muñoz	Presente
2	Erika Poveda	Presente
3	María José Carrión Cevallos	Ausente
4	Fausto Terán Sarzosa	Presente
5	Alberto Arias Ramírez	Presente
6	Roberto Gómez Alcívar	Presente
7	Lourdes Solanda Garay	Presente
8	David Gallardo	Presente
9	Bairon Valle Pinargote	Presente
10	Marcela Holguín Naranjo	Presente
11	Johanna Cedeño Zambrano	Presente
12	Verónica Arias Fernández	Presente

El Secretario Relator certifica la presencia de 11 Asambleaístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Reinstalación de la Sesión No. 001-CEPDTSS-2020.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

De conformidad a lo dispuesto por la Asambleaísta Karina Arteaga Muñoz, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de Trabajadores y la Seguridad Social, en concordancia a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a los Asambleaístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la **Reinstalación de la Sesión N.º 001-CEPDTSS-2020**, para el día **miércoles 22 de enero**

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

de 2020, a las 09h00, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

4.- Recibir en Comisión General al señor Luis Eduardo Velarde, Gerente de los Medios Públicos del Ecuador, para que explique sobre el “Proyecto de Jornada Especial” de fecha 11 de diciembre de 2019.

5.-Clausura de la Sesión.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Muy bien, invitamos al señor Luis Eduardo Velarde Gerente de los Medios Públicos del Ecuador, para que comparezca a esta Comisión. Bienvenido señor Velarde, tiene el uso de la palabra.

Intervención del señor Luis Eduardo Velarde, Gerente de los Medios Públicos del Ecuador.-

Buenos días compañeros Asambleístas de la mesa, mi nombre es Eduardo Velarde Solís, soy Gerente General de Medios Públicos desde el 01 de septiembre el año 2019. Estoy aquí justamente en esta comparecencia para atender todos sus requerimientos.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Hay una presentación por parte del señor Gerente de Medios Públicos. Tiene la palabra.

Intervención del señor Luis Eduardo Velarde, Gerente de los Medios Públicos del Ecuador.-

Gracias, con el permiso de ustedes he preparado unas diapositivas referente al plan de optimización de horarios de trabajo en el marco de la política de austeridad fiscal, el mismo aún no está aprobado, se está socializando al interior del empresa. Los antecedentes: el Decreto Ejecutivo 135, efectuar acciones enfocadas a optimizar los recursos financieros empresariales y un memorándum interno firmado por mi persona solicitando a los gerentes de todas las áreas la propuesta de horarios, buscando optimizar talento humano en base a los recursos empresariales. Bien, aquí tenemos la base legal, todos los artículos justamente antes de empezar a poner en el plan de optimización, las que están ahí para su conocimiento: Ley Orgánica de Empresas Públicas, Código del Trabajo, los Acuerdos Ministeriales y normas de control interno. Ahí tenemos la base legal, los reglamentos laborales, el del trabajo, del Telégrafo. Cumplir con las jornadas de trabajo y las normas internas de administración y regulación de talento humano. Inicio cómo estamos trabajando este plan de optimización, tenemos un procedimiento en base a la ley, en la aprobación, ahí están los artículos que me amparan de la LOEP y del Código del Trabajo. Si creen necesario los leo o esta bien? LOEP, Acuerdo Ministerial 136 de 22 agosto del 2012, artículo 10 de la Norma Técnica para viabilizar el establecimiento de jornadas especiales en el trabajo, literal a) detalle de la duración de la jornada que incluye distribución de turnos y horarios propuestos, literal b) informe técnico elaborado por

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

talento humano o quien hiciere sus veces con la descripción y análisis de las condiciones especiales del servicio que presta la institución, literal c) en el caso de jornadas especiales que requieran del trabajo exclusivo durante la noche y/o madrugada y aquellas que requieran una menor duración es el artículo 11 informe de salud y seguridad ocupacional. Referente al Código del Trabajo tenemos: solicitud de autorización al Ministerio del Trabajo, copia del RUC, copia del nombramiento mío, certificado de cumplimiento de las obligaciones del IESS, consentimiento expreso y por escrito de cada trabajador adjunto horario listado de trabajadores y firma de los mismos. El Ministerio del Trabajo a través de la Dirección Regional de Trabajo, autorizará el horario especial de trabajo, el cual será analizado por un analista, posterior a la revisión se emitirá un oficio el cual se informa sobre la resolución de los horarios rotativos que por necesidad de la empresa no pueden sujetarse a la jornada ordinaria de trabajo establecida la Ley. El objetivo de este plan: buscar el fortalecimiento organizacional de la empresa, la optimización del gasto corriente y la sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo en el marco de las políticas de austeridad fiscal emitidas por el Gobierno Nacional Decreto No. 135. ¿Qué fue lo que encontramos en empresa? la problemática actual ,número excesivo de horarios con alta dispersión entre horarios y áreas, falta de organización diaria sobre todo en áreas críticas de la operación que incrementan los rubros de pagos por horas extraordinarias, falta de coordinación entre áreas que dificulta la logística de transporte y el control de actividades y el impacto del pago de este rubro pone en riesgo el cumplimiento del presupuesto asignado y la sostenibilidad financiera futura. Esa es la distribución del personal a la actualidad, del 100% de nuestro personal el 48% está en el horario ordinario de oficina y el 52% en el horario especial de producción. A ese 52% que es el horario especial de producción yo tengo dividido el 57% en LOEP y el 43% de ese 52% en Código del Trabajo. Encontramos las jornadas de trabajo por turnos y esa fue la de identificación que tuvimos y la tenemos indicada de la siguiente manera: el horario ordinario de oficina actual 20, especial de producción 25, están los cinco días continuos lunes a viernes incluyendo horario fijo y rotativos, sábados y domingos, los dos días continuos, las ocho horas y las 40 horas. A estos horarios nos facilitan la optimización de jornada y por ende, demanda un alto gasto en compensaciones. Bien, el valor generado por horas extras, tengo información del 2018 y del 2019. En el 2018, la empresa pagó \$665.000 y en el 2019 \$338,000, de acuerdo a nuestra disminución financiera dada por el Misterio Finanzas y tenemos que hacer una disminución del 27% en la masa salarial, entonces estamos implementando acciones, buscando optimizar estos rubros, buscando una proporción al decremento efectuado. Ahora vamos a indicar los beneficios tanto para la empresa como para los colaboradores. Beneficio para la empresa: a la aplicación de la implementación del plan va permitir a la empresa obtener los siguientes beneficios: fortalecimiento organizacional y bienestar de los colaboradores. Tenemos ahí la disminución de la dispersión de horarios que es lo que les mencionaba hace un momento, la optimización del talento humano y mejor distribución de actividades en horarios

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

requeridos, mejor coordinación entre las áreas, mejor uso de la capacidad instalada y logística de producción, fortalecimiento de equilibrio vida personal familiar laboral, cobertura de pago de horas extraordinarias y ordinaria en los casos debidamente justificados. En segundo punto, la optimización del gasto corriente, esta disminución al pago de horas extraordinarias y suplementarias acorde al presupuesto asignado y acorde las mejoras de la organización de los recursos; y, finalmente un beneficio para la empresa es la sostenibilidad financiera empresarial en el mediano y largo plazo buscando eficiencia de recursos y va a permitir a Medios Públicos brindar los servicios a la comunidad. Tenemos ahora, los beneficios a los colaboradores, la implementación del plan va permitir a los colaboradores obtener los siguientes beneficios: mayor equilibrio vida laboral personal familiar al tener claridad en los horarios y días de trabajo mensual sin sorpresas, mayor facilidad en el reporte de novedades al existir menos cambios diarios y semanales y mejor accesibilidad al transporte, reconocimiento en el pago de horas extraordinarias y suplementarias acorde a lo dispuesto en la Ley cuando el trabajo se justifique en el marco del giro del negocio, disminución y simplificación de trámites de cambios de horarios y justificación de novedades y la planificación con el tiempo será más organizada tanto laboral como personal. Hemos indicado aquí en este momento las premisas, seguimos lo que manda la Ley: 40 horas semanales de trabajo, cinco días continuos de trabajo y dos de descanso. Horarios delimitados de acuerdo a la necesidad empresarial, reconocimiento de horas extraordinarias y suplementarias y compensaciones en situaciones justificadas por el giro del negocio, hora de inicio y fin de actividades homologado para facilitar la movilización de personal, sobre todo en horas de la noche, optimización de la programación a través de la aplicación del nuevo sistema, homologación de horarios de acuerdo a los equipos intra e interdepartamentales, planificación mensual de horarios y simplificación de trámites y número de reportes de cambio horario y novedades. Bien, es la proyección de reducción del número horarios que es lo que buscamos aplicar para mejor optimizar el número de esto, entonces tenemos una previsión de revisión de número horario, lo que tiene que ver con el horario ordinario de oficina se mantiene en los horarios especiales de producción en procesos de aprobación. Se proyecta una reducción del número horario 48% aproximadamente, cinco días continuos de sábado a miércoles, domingo a jueves, lunes a viernes, dos días continuos jueves a viernes, viernes a sábado y sábado a domingo. Este porcentaje puede variar dependiendo de la autorización que nos tiene que dar el Ministerio del Trabajo. Las conclusiones en base a este plan optimización conforma la reducción en el gasto público, todas las instituciones y empresas del Estado están combinadas a efectuar acciones que permitan optimizar y disminuir el uso de recursos financieros para incrementar la productividad empresarial, con la cual este plan cumple con las condiciones requeridas, sin afectar los derechos de los servidores y trabajadores. Con la implementación del plan de optimización de horario no se dejará de pagar las horas extraordinarias y ordinarias que por derecho le correspondan al personal que elabore en horarios suplementarios y

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

extraordinarios, la construcción de la propuesta se efectuó de manera conjunta con la direcciones y gerencias, acorde a la necesidad y particularidad de cada área. Razón por la cual, responden a su operatividad, respetando las restricciones contempladas en la ley, la cual establece ocho horas diarias de trabajo, 40 horas a la semana, cinco días continuos de trabajo y dos de descanso obligatorio. Y la normativa tanto para LOEP como para Código del Trabajo, establece la factibilidad de poder efectuar cambios o ajustes a los horarios de trabajo para poder atender las necesidades del servicio y operación empresarial considerando el giro del negocio. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Compañeros ha sido la exposición del señor Gerente de Medios Públicos, Luis Eduardo Velarde ante la Comisión, por la jornada de trabajo. Tienen el uso de la palabra compañeros y compañeras Asambleístas.

Intervención de la Asambleísta Marcela Holguín.- Gracias señora Presidenta, un buen día a quienes nos acompañan, tenemos varias personas que han solicitado estar aquí en esta comparecencia del señor Gerente de Medios Públicos y quiero primero agradecerle a usted Presidenta por la apertura, agradecerles a los compañeros que integran la mesa legislativa por el apoyo que me dieron al cambio del orden del día que he presentado y por supuesto, agradecerle al Gerente General de Medios Públicos, el señor Luis Eduardo Velarde, por estar aquí y por venir a esta comparecencia. Una comparecencia que realmente no es para dar cuentas a quienes estamos integrando, en este caso a la Comisión de los Derechos de los Trabajadores, sino sobre todo a los trabajadores de la comunicación y en este caso de los Medios Públicos. Ustedes conocerán, yo he sido periodista durante toda mi vida y trabajé en Medios Públicos, en medios privados. Yo conozco directamente cual es la problemática que se vive en cada una de estos espacios y realmente uno de los compromisos que yo he asumido desde que estoy aquí en la legislatura ha sido apoyar para que los derechos de los trabajadores de la comunicación públicos o privados se cumpla a rajatabla, y eso es lo que me motiva precisamente a hacer ese cambio del orden del día y hacerle algunas preguntas señor Gerente que tengo preparada para usted con respecto a varios. Empiezo por aquel que usted ya lo señalaba del proyecto de jornada especial. Usted decía gerente que este proyecto ha sido ampliamente socializado en este caso también con los trabajadores de los Medios Públicos. Mi primera pregunta sería si es que ustedes ya han puesto en funcionamiento este proyecto de jornada especial nos ha explicado ya ampliamente en lo que consiste, pero yo quisiera señalarle que este ha generado realmente mucha incertidumbre y preocupación dentro de los trabajadores que laboran ahora en los Medios Públicos, por qué razón? porque más allá de que ustedes aseguran que ha sido socializado, realmente se sienten presionados muchos de los compañeros, y lo digo de esa forma, porque realmente los conozco y con ellos he trabajado durante más de 22 años, se han sentido presionados en firmar este proyecto que supuestamente ha sido acordado entre las partes, se habla de un consentimiento del empleado, pero en realidad no es así. Hay una obligatoriedad de por medio, yo tengo chats de personas que me han escrito desde adentro y que me dicen que muchos no han firmado pero que realmente se sienten preocupados porque saben que la diferencia entre firmar o no firmar será probablemente

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

quedarse sin trabajo, muchos dicen también que han firmado por miedo precisamente de que la consecuencia que se queden sin el trabajo que tanto necesitan, sobre todo en estas circunstancias actuales del país, en donde ustedes conocen más que nadie, que el desempleo ha aumentado inmensamente en el Ecuador en estos dos últimos años particularmente, entonces si es firman probablemente sin que tengan el consentimiento del lado de ellos van a sentirse presionados a tener un horario que no le satisface y si es que no lo hacen, probablemente se quedarán sin trabajo y aquí está, lo único que se les pide a los trabajadores en este caso, es que presenten una justificación de que no pueden trabajar en los horarios que ustedes sugieren, pero yo les pregunto ¿qué pasa si ellos presentan una justificación? se les acepta entonces a esas personas que se queden en el horario normal, digamos de lunes a viernes en ese caso?. Eso por el un lado, pero también señalarle que no se les está pagando las horas extras, lo que se le hace a los trabajadores de los Medios Públicos señor Gerente de acuerdo a lo que me han comentado, debo decir, es un canje de horas, no se les está pagando, es decir les paga con días libres, pero no, eso no es lo mismo al pago económico y la remuneración que deben ellos por ley recibir y que está además estipulado en el propio artículo 55 del Código del Trabajo, que ustedes lo conocen muy bien y que establece que si una persona trabaja los fines de semana debe recibir el 100% de en este caso de la remuneración del recargo. No se está cumpliendo con eso, porque insisto se les está haciendo el cambio por días libres, no por tiempo de trabajo en este caso en efectivo. Y otra otras preocupaciones en este tema es que, a mi me gustaría por ejemplo si es que ustedes serían tan amables de certificarnos a través de roles de pago, como ustedes prefieran, que realmente están recibiendo los trabajadores de la comunicación de Medios Públicos el 100% del sueldo correspondiente al pago de horas extraordinarias, en este caso que pueda esta ser certificado. Además entiendo que muchos de los trabajadores están viviendo situaciones complicadas, porque no solamente que no se les paga las horas extras, sino que además por ejemplo muchos que tienen que hacer viajes a otras provincias, hacer coberturas y demás que trabajan más de las ocho horas de trabajo, trabajan casi 14 horas seguidas, no reciben ni siquiera plata para la alimentación y no reciben el dinero que les correspondería por ejemplo para la gasolina de los propios autos que son, en este caso de la Empresa Pública; y, evidentemente esos valores no están siendo reconocidos. Entonces hay varios problemas que yo aprovechando la presencia aquí de manera muy comedida quisiera señor gerente que usted nos explique esto y sobre todo, que me diga si es que están cumpliendo o no con el artículo 55 del Código del Trabajo en el tema de las horas extras. Aprovecho también su presencia Gerente, para comentarles que a raíz del pedido que hicieramos para que usted venga acá, muchos extrabajadores de Medios Públicos que han salido, que han sido notificados, no han recibido todavía sus liquidaciones. Yo tengo aquí una lista de personas que han sido notificadas por Quipux, son alrededor de 140 extrabajadores de los Medios Públicos, son alrededor de 200 o 207 quienes fueron en este caso notificados, pero estos son los notificados por Quipux que son 140. Estas personas no reciben todavía sus liquidaciones, incluso hay denuncias puestas en el Ministerio del Trabajo, usted lo conoce muy bien, son tres denuncia de las que yo tengo conocimiento que se han puesto, que fueron puestas la semana pasada y aquí incluso tengo la la boleta de citación para este jueves 23, en la que ustedes como representantes de los Medios Públicos tienen que acudir al Ministerio del Trabajo, precisamente para presentar dice la boleta de citación, las justificaciones por las

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

cuales ustedes todavía adeudan esa cantidad de dinero de las liquidaciones a los alrededor de 207 trabajadores que fueron notificados. ¿Por qué no se aprobado? ¿cuándo se les va a pagar?, acudirán también a esta citación . Me gustaría preguntarle señor gerente y decirles que ustedes en conversaciones incluso a manera informal que tuvieron con muchos de los trabajadores notificados de los Medios Públicos, ustedes les ofrecieron que estas liquidaciones iban a ser canceladas el año pasado, incluso les dijeron que tenían la planta para pagar ese tipo de liquidaciones y que esa plata provenía del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que fue utilizado, de acuerdo insisto de acuerdo a lo que a mi me han comentado, pero que fue utilizado en otros temas y no para lo que expresamente estaba estipulado este dinero. Entonces yo quisiera por favor preguntarle de la manera más cordial y comedida ¿cuándo van a cumplir con las liquidaciones de estas más de 200 empleados que fueron notificados el 29 de noviembre de 2019 y que ahora no reciben todavía sus liquidaciones?, no son los únicos casos, porque también tengo el caso por ejemplo de los extrabajadores de Cablevisión, trabajadores que igual siguen esperando sus liquidaciones, han sido desvinculados alrededor de 200 trabajadores no se les ha pagado sus liquidaciones que sería alrededor de 7 millones de dólares, con un agravante, señor Gerente, adicional que no se ha pagado tampoco lo que les correspondía pagar en este caso de los Medios Públicos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, pero a ellos si se les descontó esos recursos y el problema es que ahora no pueden acceder a ningún beneficio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, más allá de que son afiliados y el problema no solamente radica en eso, esos son \$605,000 lo que adeudan este caso la empresa a en el IESS. El problema es que estas 200 personas no solamente que están esperando el pago de su liquidación, muchas personas han fallecido ya, muchas personas no tienen como atenderse y tienen enfermedades incluso hasta catastróficas y el problema es que no tienen el dinero, porque ya no tienen trabajo, no tienen el dinero de su liquidación, no tienen la plata para irse atender en el sector privado porque evidentemente no tienen recursos y tampoco se pueden ir a atender en el sector público, no pueden ir al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social porque evidentemente no les pueden atender porque ustedes no han pagado las aportaciones que correspondían. Entonces esa es otra de las problemáticas muy graves que están atravesando en este caso los extrabajadores de Cablevisión. Entiendo yo que hubo un acuerdo verbal en el que usted mismo se reunió con estos extrabajadores en donde se les ofreció que en diciembre se iba pagar el 30% de las liquidaciones y que deuda del IESS se iba pagar en enero de 2020, todavía nos falta enero. Yo quisiera saber si es que esa deuda del IESS se la va a pagar en enero, y por qué no se cumplió al menos con este acuerdo digamos que verbal, que se hizo con los trabajadores, con los extrabajadores de que se les pague al menos del 30% de sus liquidaciones. Aquí existe por la Inspectoría del Trabajo del Guayas, una lista que ustedes la conocen más que yo, con nombre y apellidos de todas las personas a las que se les adeuda y cual es el valor que se les adeuda. Entre ellos \$15,000, \$2,379, \$17,000, \$21,000, \$13,000 y así podríamos seguir hasta. Hasta cuándo van a tener que esperar para que se les pague los \$7,492,185.52 que se les debe a los extrabajadores de Cablevisión?. Hay una denuncia también presentada por uno de ellos con fecha 14 de mayo de 2019, un juicio laboral que esta persona ganó, pese aquello, a este juicio laboral que fue ganado por este extrabajadora de Cablevisión, no se le paga todavía está liquidación que le corresponde por derecho y por justicia. E insisto, no únicamente por

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

derecho y por justicia, porque se están vulnerando como estamos viendo los derechos de muchísimos trabajadores de la comunicación, sino que muchas de estas personas incluso ya han muerto, dejando deudas, dejando a personas que van a tener que pagar esas deudas y no tienen como atenderse, el tema del estrés ha repercutido tanto en ellos que tienen incluso enfermedades catastróficas y no pueden atenderse de ninguna manera y en último caso tengo también el caso de los extrabajadores UNIMASA, de la Editorial UNIMASA. El 08 de junio de 2018, la empresa fue cerrada, ha pasado ya año y medio y no les han cumplido el pago. Deben también al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social las aportaciones de 10 meses que no han sido canceladas y varios trabajadores despedidos en noviembre de 2017, hasta la fecha no reciben sus liquidaciones. Estamos hablando señor gerente de una liquidación de apenas comparada con las cifras anteriores de otros extrabajadores de \$310,000, desde hace año y medio estas personas no reciben estos recursos. Aquí está la lista, el nombre, la cédula de las personas que no reciben estos \$310,000 que les hace falta para subsistir y yo quiero aprovechar su presencia para que usted nos pueda de manera general hablar de este caso y pedirles también a los miembros de la mesa que me apoyen en esta situación, porque realmente son derechos que se están conculcando de los trabajadores. En este caso, trabajadores de la comunicación, pero derechos al fin y nosotros como miembros de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, estamos precisamente para precautelar los derechos de todos los trabajadores en el país. Esto no está ocurriendo ahora con mis ex compañeros trabajadores de los Medios Públicos y con los extrabajadores también de otros medios públicos, y yo quisiera que ustedes nos puedan dar una respuesta, que primero satisfaga las necesidades, las inquietudes que ellos tienen y que de una vez por todas, pero con la verdad sobre todo por delante, les digan sin mentiras ya, ¿cuándo les van a pagar esos recursos que por justicia y verdad les pertenece?. Gracias Presidenta, gracias señor gerente.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Gracias Asambleísta Marcela Holguín. Alguno de los Asambleístas de la Comisión. Tienen el uso la palabra. Asambleísta Bairon Valle.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Gracias señora Presidenta, agradecer también al señor Luis Eduardo Velarde que ha comparecido para que nos de esta explicación, la verdad es que lo que se ha dicho en este momento pues es bastante grave, como usted sabe muy bien que cada vez que se desvincula a un trabajador la ley obliga que en 30 días tiene que desvincularse completamente, pagarle todo lo que corresponde y yo no se Marcela si podemos tener la información, qué tiempo tienen estos compañeros desvinculados?, la lista de los ciento y pico casi 200 y eso sería un gravísimo error, no primero. Hemos escuchado atentamente el plan como usted lo ha presentado y nos parece que un plan fabuloso si se cumpliera como nos ha dicho, con las autorizaciones respectivas del Código de Trabajo, revisando todo lo que dice el Código del Trabajo también, el Ministerio del Trabajo por lo que veo ha dado el aval y eso sería importante, pero más allá de eso, están las denuncias que han presentado las personas no, que nos ha llegado a nuestro correo, quienes nos conocen que somos parte de esta Comisión, nos han hecho conocer cosas que aquí no se ha mencionado. Insisto lo que usted manifiesta es un plan fantástico, si es que así hicieran todas las instituciones

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

consultar primero la ley porque estamos llegando a un estado básicamente donde la ley ya casi no sirve para nada, los Ministros se dan el lujo de coger y decir esa ley es inconstitucional yo no la cumplo y ningún Ministro puede darse ese lujo, ni siquiera nosotros los Asambleístas, porque inclusive hasta para poder interpretar un artículo que a lo mejor no está claro tenemos que hacer un proyecto que tiene que pasar por el Pleno, por los dos debates para que quede claro el sentido de un artículo cuando nos esté claro. Entonces, en ese sentido nos preocupa mucho de que hagamos alusiones del articulado de las leyes y eso articulados no los estemos cumpliendo ya en la vida real, lo primero es eso. Yo quisiera más bien que nos manifieste si es que tenemos esa información desde cuando comenzaron estas desvinculaciones. ¿Qué tiempo tienen desvinculados? y que nos den una razón jurídica, porque nosotros por muy gerentes, por muy Ministros que sea una persona, por muy Presidente la República que quede claro eso, por muy Asambleísta, nosotros no podemos violentar la ley. Eso es un delito y para cada violentación cuando no se cumple el articulado o lo que establece la ley, hay sanciones y en eso tenemos que ser claros porque nos preocupa, insisto nuevamente, la manera tan discrecional como se está interpretando la ley y como se está ejecutando la ley, es decir, cuando nos conviene ejecutamos lo que nos conviene y lo que no nos con eso queda de un lado. Las Disposiciones Transitoria que dan inclusive la Asamblea para que en 90 días, en 180 días se conformen Consejos etcétera etc. no se está cumpliendo. En primer lugar era eso, insisto también compañera Presidenta para que de manera escrita el día de hoy se haga una petición al gerente que nos demuestre, sobretodo con roles de pago de noviembre, octubre de los meses anteriores, se demuestre de que se están pagando las horas suplementarias, las horas extraordinarias como estipula la ley, porque hay denuncias. Insisto señor gerente, usted nos ha dicho que todo se paga, pero los trabajadores han sido desvinculados han dicho todo lo contrario y nosotros tenemos como legisladores, como fiscalizadores digamos de la ley, nosotros tenemos que escuchar a ambos y en este caso, pues si se trata de una desinformación de una mala intención, ustedes deben tener todas las herramientas y la información adecuada, para poder desmontar eso, porque nosotros tenemos también que darle respuesta a quienes denuncian ante nosotros este tipo de cosas. Lo segundo es saber desde cuándo se han desvinculado y por otro lado insisto también, cada vez que una institución que tiene toda la legitimidad, es decir, si no ha presupuestado tenemos que comenzar a desvincular, pero tienen que tener ustedes un plan de contingencia. No se trata de desvincular por desvincular, o sea se desvincula cuando se tienen los recursos, eso es lo primerito, es lo que exige la ley, yo no puedo darme el lujo de coger y mandar a la calle a la gente y después de año y medio, después dos años recién buscar como les pago todas las obligaciones que tengo como empresa. Eso está muy mal hecho y esto a mi me trae sanciones. Si ustedes tomaron la decisión, como cualquier otra institución pública de desvincular personas, debieron tener primerito el plan de contingencias y ese plan de contingencias, el primer componente los recursos para desvincular a las personas. Gracias señora Presidenta.

Punto de Información de la Asambleísta Marcela Holguín.- Únicamente para darles las fechas y los montos. En el caso de la Editorial UMINASA son \$310,000 los que se les adeuda desde hace año y medio. Cuando está absolutamente claro lo que estipula la ley y cuáles son los plazos y los límites para pagar. 30 días del Código del Trabajo, LOSEP, a quienes presenten los documentos inmediatamente y la mayoría de esos documentos y

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

de la documentación ya ha sido presenta. En todo caso, son 30 días pero como insisto UMINASA \$310,000 desde hace año y medio. En el caso de los trabajadores de Cablevisión 11 de mayo de 2018, fueron desvinculados, 7 millones de dólares, 11 de mayo de 2018, desvinculados 7 millones de dólares, esto incluyendo la deuda del IESS, pero el IESS no se paga desde 2015 y 2016 me parece, y los trabajadores de Medios Públicos notificados alrededor de 200 o 207 personas, 29 de noviembre de 2019, el monto realmente no lo tengo presente, pero esa es la realidad de lo que están viviendo, en este caso los extrabajadores de la comunicación de los Medios Públicos.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Nos gustaría señora Asambleísta para ver si se entrega en Secretaría todos los documentos que ustedes hoy día han presentado para que quede registrado como evidencia de lo manifestado en la Sesión.

Intervención de la Asambleísta Marcela Holguí.- Como constancia señora Presidenta, así lo haré de acuerdolo que usted dispone y también agradezco el apoyo del Asambleísta Valle, en el sentido de que si me gustaría y reitero en eso, también que se nos muestre con documentación que las personas que todavía están trabajando en los Medios Públicos están recibiendo el 100% de su remuneración por concepto de pago de horas extraordinarias de trabajo o suplementarias y así cumpliendo con el artículo 55. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Gracias señora Asambleísta no se si algunos de los Asambleístas de la Comisión tienen o necesitan el uso de la palabra y si no le damos la palabra al Asambleísta con voz Juan Cristóbal Lloret, que ha pedido a través del documento oficial a la Comisión. Tiene la palabra.

Intervención del Asambleísta Juan Cristóbal Lloret.- Gracias señora Presidenta, voy a ser muy breve en mi intervención, creo que ya los colegas legisladores tanto Marcel Holguín como Bairon Valle han expuesto el caso de los trabajadores de los Medios Públicos y sobretodo porque se que están a la espera también de recibirles a los trabajadores de Esmeraldas, del GAD de Esmeraldas, que también se han visto vulnerados en sus derechos laborales. Mi solidaridad para los compañeros de Esmeraldas. Me voy a referir específica y puntualmente al caso de las personas despedidas, de las 206 familias despedidas el 29 de noviembre de 2019, que pertenecían a los diferentes Medios Públicos tanto de Ecuador TV, Diario El Tiempo y Diario El Telégrafo, de esas 206 familias que lamentablemente fueron despedidas el año anterior hasta el momento no han sido entregada sus liquidaciones conforme lo que establece la ley. Este Gobierno haciendo gala de un pésimo precedente en el Ecuador y nefasto presente en el Ecuador, en un claro atropello a los derechos laborales, decide desvincular a estas familias sin tener los presupuestos o las asignaciones para las concernientes liquidaciones y desde ahí desde el 29 de noviembre hasta la fecha, han venido con una serie de ofrecimientos de diferentes autoridades desde el propio gerente de los Medios Públicos hasta el señor Presidente de EMPCO diciendo y aseverando que existen los recursos para cancelarles esas obligaciones y lamentablemente eso no ha sucedido. Es el caso de diario El Tiempo en la ciudad de Cuenca, en la provincia del Azuay, mi provincia, señora Presidenta y agradeciendo por la posibilidad que me brindan de poder exponer este caso, ahí han sido despedidos 21 personas de las cuales 17 todavía no o tienen problemas con sus actas de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

finiquito, porque se les está endosando bienes que no tienen el respaldo correspondiente de sus actas de finiquito, y es así casos más graves como personas con discapacidad, el caso de Juan Carlos Rodas tiene un 65% de discapacidad, laboró durante muchos años como mensajero en Diario El Tiempo al cual supuestamente se le están haciendo cargo de bienes que no tiene ningún sustento, es más no tienen el acta de entrega recepción, motivo por el cual no se procede a su liquidación. Se les están endosando bienes que nunca fueron consignados de manera física y tampoco tienen el acta de entrega recepción, esa es una clara vulneración a los derechos laborales y esta mesa no puede permitir aquellos atropellos. Es el caso de Vicente Tenepaguay con 50% de discapacidad que laboró en el área de limpieza también enfrenta el mismo problema señora Presidenta. También Norma Peralta con el 38% de discapacidad enfrenta exactamente el mismo problema, se les endosan bienes que nunca fueron descargados a través del acta de entrega recepción, o de Vladimir Castillo que laboró como asistente de administración desde el año 2011, al cual se le endosando cerca de \$25,000 como custodio de bienes sin la correspondiente acta de entrega recepción y por lo tanto, la liquidación del señor Castillo ni siquiera le alcanzará para poder cubrir esos valores que están siendo endosados. Insisto nuevamente, sin tener el correspondiente respaldo del acta entrega recepción. Aquí hay una clara vulneración de los derechos laborales, hay una serie de compromisos incumplidos por parte del gobierno y los representantes de los Medios Públicos en buena hora que está el señor gerente para que pueda tomar nota de estos temas. Pero sobre todo que les pueda dar la respuesta y la respuesta que necesitan los ex empleados y trabajadores de Diario El Tiempo y de los Medios Públicos, es cuándo les van hacer efectivo el pago de sus liquidaciones? y que se puedan solventar también estos temas de las actas entrega recepción, no puede ser que de parte del propio Gobierno se empiece a generar este precedente en el Ecuador que como nosotros les podemos exigir al sector privado que cumpla con los derechos y las obligaciones laborales, si del propio sector público no lo están haciendo. Es muy grave lo que está pasando señora Presidenta, creo que aveces no tomamos la debida atención a estos temas, porque si de parte del propio Estado, de parte del propio Ejecutivo no tienen un cabal cumplimiento de los derechos y las obligaciones laborales ¿cómo le podemos exigir al sector privado y a los otros sectores del Estado que puedan cumplir con sus obligaciones?, entonces eso no se puede permitir un estado derechos y sobre todo en una República, como la República del Ecuador que se caracteriza por cumplir esas obligaciones y derechos laborales. Esa es mi intervención señora Presidenta, no quiero extenderme más, solo quizás pedirle al señor gerente que hoy está acá que pueda tomar cartas en el asunto y sobretodo, se de una pronta oportuna e inmediata solución a estos problemas que en el caso del Azuay insisto son 21 familias en el caso, a nivel nacional son 206 familias que están en la misma situación. No se puede permitir eso y ojalá desde la mesa y agradezco a la mesa por recibirme acá, se puedan tomar las acciones necesarias para darle un seguimiento a estos temas que desde el punto de vista laboral están conculcando derechos de ciudadanos en el Ecuador. Muchas gracias señora Presidenta.

Intervención del Asambleísta Juan Cristóbal Lloret.- Muchas gracias al Asambleísta Juan Cristóbal Lloret por su participación en la mesa de la Comisión de los Derechos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Trabajadores y la Seguridad Social. Si no hay ningún otro Asambleísta, señor gerente tiene el uso la palabra.

Intervención del señor Luis Eduardo Velarde, Gerente de los Medios Públicos del Ecuador.- He tomado apunto de todo lo indicado por ustedes para dar las respectivas respuestas. Para la Asambleísta Marcela Holguín, yo le voy a proporcionar los roles de pago para demostrarle que en mi gestión se están pagando las horas extras que ahorita les voy a dar eso. Efectivamente, yo entré el 01 de septiembre y habría un proyecto de desvinculación no financiado, entonces yo dije yo no voy a sacar a nadie hasta que Finanzas me confirme vía Quipux el valor, son 206 compañeros \$2,750,000, el dinero ya está en las cuentas de Medios Públicos. ¿Qué fue lo que pasó?, me dijeron que tenía que hacer la desvinculación de septiembre, yo hasta no tener confirmado el dinero no lo hice en octubre, en noviembre me pasaron ya el dinero para hacer la desvinculación, lo hice el 29 de noviembre efectivamente compañeros del Tiempo, del Telégrafo, Ecuador TV y Radio Pública, salieron los compañeros empezaron entregar justamente lo que manda la ley, sus paz y salvo, me han entregado más o menos la mitad y es verdad, hay unos compañeros de Cuenca que hay una desinformación y mi equipo actual en administrativo no ha encontrado los documentos del descargo, pero eso yo voy a regularizar. Estoy consciente porque yo estuve en Cuenca y hablé con ellos y les estaban y le han cargado históricamente cosas que ellos ya tienen más de 10 años, pero eso señores Asambleístas yo lo voy a resolver, yo le doy aquí públicamente mi palabra. El dinero Finanzas me los puso el lunes 30 de diciembre, que fue el día festivo, entonces no pude usar los recursos ese día. Ahora que se abrió nuevamente período fiscal, gracias a Dios por primera vez Medios Públicos, mañana en Directorio me aprueban el Plan de Negocios y el Plan Financiero 2020 e inmediatamente firmamos las actas y el día lunes empiezo yo a pagar. Si me dan dos semanas, yo personalmente vengo a demostrarle la firma de esos 207 empleados del pago. Yo tengo calculado dos semanas porque antes de venir acá Talento Humano me dijo Eduardo más menos 110 o 120 ya han descargado todo y efectivamente como dice el compañero el compañero Asambleísta, eso de Cuenca tengo que resolverlo y gracias por el recordatorio, porque eso no voy a permitir que pase. Son cosas que tienen más de 10 años: escritorios, sillas, yo los voy a resolver. Este proceso está socializado pero todavía no está aprobado (...) Qué es lo que se hizo? los compañeros directores, gerentes hablarlo con su equipo de trabajo. Le cuento, Medios Públicos tienen El Telégrafo y El Tiempo, los periódicos se lo hace en Guayaquil, en Carlos Julio Arosemena, El Telégrafo más menos cierra las tres de la tarde de hay va a la imprenta y de ahí tiene que viajar por transporte hacia Quito, Cuenca y todo eso. Entonces las personas que trabajan en la noche estaban entrando muy temprano y ellos durante esa mañana no estaban haciendo su trabajo, entonces es eso lo que yo estoy tratando de decirles a ellos y de organizar. Los de distribución de periódicos lo hacen después de las 4 o 5 la tarde, los periodistas, la información empiezan a sacar después del mediodía. Es lo que yo he encontrado. Yo he conversado con ellos, en la radio, la televisión, las noticias son todo el día. Yo aquí tengo Ecuador TV y Radio Pública en Quito y allá tengo El Tiempo que va hacia Cuenca y tengo El Telégrafo que va a nivel nacional y obviamente los digitales que es lo que marca el mercado el tema de las redes. Por eso es por este plan. Bueno, esta es una realidad, el Ministerio de Finanzas para este año me dio sólo recursos fiscales para la nómina. Yo tengo que demostrar a las autoridades con mi gestión

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

de la sostenibilidad de empresa. No voy a tener más recursos fiscales que la nómina, la nómina está financiada todo el año. Con la desvinculación de 206 excompañeros estamos 664 compañeros. Mis entes rectores que son SECOM, EMPCO y SEMPLADES hoy Planifica Ecuador, dentro de la aprobación del presupuesto para mañana, me dijeron Eduardo no contrates a nadie más y si tienes un segundo plan de desvinculación por parte Finanzas, sino trabajas con ellos. Por eso Finanzas me ha dados los recursos para ese número de personas. Cuando viene, cuando empecé encontré (...) aparte de todo lo que le dije hay 124 empleados que han salido de Medios Públicos y no se les ha podido pagar. Esto yo ya lo entregué a Finanzas y es posible que el mes de febrero les pague a ellos. También les tengo que informar, porque eso no lo han dicho, pero eso también es una preocupación mía. En gestiones anteriores a mi han salido y no se les ha podido pagar y yo los estoy atendiendo desde el 30 de septiembre de 2017, hasta agosto del año pasado. Aquí tengo \$330,000. Yo le dicho a Finanzas esto no puede ser, ellos también han iniciado juicios con antecesores, pero yo les he dicho que esto lo voy a pagar. La ventaja que Finanzas me va ayudar también con esto, pero ellos están cuadrando las cifras, por la falta de recursos que todos sabemos. El año pasado en mi gestión se terminó de pagar a los compañeros de GAMAVISIÓN. Mis antecesores iniciaron el trabajo, fue un dinero que ingresó de parte del Ministerio de Finanzas a SECOM, hoy es la Presidencia por pagos de sabatinas. Ingresaron 7 millones de dólares. GAMAVISION estaba para cerrar. Con esos 7 millones la nómina de GAMAVISION actual es de 67 personas, encontré GAMAVISION en liquidación, ya estamos con Contraloría y la auditoría externa, en tres meses salimos del proceso de liquidación. El canal ya es sostenible, ya está en azul mensualmente, pero necesitamos darle más vida al contenido. TELEVISA nos ayudó, había una deuda, reestructuramos la deuda y nos van a dar las novelas y vamos a subir la grilla en GAMAVISION. Les pagamos a todos los empleados, pagamos al IESS y lamentablemente encontré una defraudación tributaria del 2013, la señora directora del SRI me ha dado facilidades de pago y del giro estamos pagando. Con ellos no se puede hacer como con el IESS una formalidad de pago, pero le estoy abonando. No puedo vender GAMA porque hay gente interesada porque hay acciones de protección de la familia Isaías, pero estoy viendo la posibilidad de traer un operario para que maneje el canal y lo mejor tiene 43 años de existencia el canal y como (...) esto se yo soy gerente general de Menos Públicos tengo esa línea de negocio. El Telégrafo, El Tiempo, Ecuador TV, Radio Pública, tengo unas móviles que me las donó Japón hace un año, ya hoy están contabilizadas ya en Medios Públicos. Yo creo que eso me va a ayudar a sostener el giro del negocio. Posiblemente tenga el campeonato de fútbol. Tengo una imprenta, la imprenta también la encontré con nueve meses vencidos, tiene una operación de crédito con CFN se trajeron esos equipo y fueron donados por el Ministerio de Educación en su momento es para hacer los libros del Ministerio de Educación de la costa y de la sierra. Eso es lo que me va sostener también el giro de la imprenta, hay una deuda con la CFN que yo tuve que reestructurarla porque ya estaba la orden de embargo por 17 millones, las autoridades de la CFN entendieron mi situación y está reestructurada a 17 años, y también estoy buscando empresas privadas porque la imprenta es de primera, los invito es en la Carlos Julio Arosemena en la ciudad de Guayaquil donde está El Telégrafo. Eso es lo que tiene que ver con Medios Públicos, ahora voy hablar de los incautados eso es lo complicado. Yo cuando me senté, sinceramente no sabía que yo también tenía la responsabilidad de las incautadas, en ese momento yo paso a ser accionista de las

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

empresas incautadas que ya están cerradas. Ya no existe Cablevisión, ya no existe UNIMASA, ya no existe AMERICA VISIÓN, las cuatro radios que tienen acciones de protección, si son tres perdón, del grupo Isafías. En septiembre, 10 días después que yo llegué, fui notificado por la Super de Compañías que están en proceso de liquidación. En Guayaquil tres a.m.: Carrusel, El Telégrafo y Super K 800 y en fm La Prensa. Me quedan, están solamente hay 35 trabajadores. Efectivamente Asambleístas, hay más de 250 empleados de todas estas empresas que están liquidadas, recién tengo un liquidador que me lo aprobó la Super de Compañías, porque nadie quería ser liquidador, porque están cerradas. No tengo activos, más bien tengo pasivos, tengo deudas en el IESS, en el SRI y a los empleados. ¿Qué es lo que estoy haciendo?, estoy hablando con todos en Guayaquil porque la mayoría están en Guayaquil, estoy hablando con todos y estoy haciendo lo mismo que se inició con GAMAVISIÓN, hay unos valores de sabatinas que también le debe el Estado, yo ya ingresé la información a la Presidencia, están evaluando por la Contraloría. En GAMAVISIÓN costó ocho meses el proceso, yo lo terminé y ya está ingresado. Ahí hay \$1.800.000 por sabatinas y GAMA entregó 4 millones más. Eso es lo que yo estoy apurando, ya lo hablé en Finanzas la vez pasada. El año pasado esos \$6.000.000 que no están contemplado en el presupuesto general de Finanzas y la señora Holguita, la señora Viceministra me ayudó, hizo una redistribución de los otros Ministerios y me dió el dinero. Es lo mismo que vamos a hacer ahora. No quiero dar tiempos, yo efectivamente les ofrecí pagarles, yo les dije que les iba a pagar en diciembre, se me salieron las lágrimas, porque yo viví, porque juegan pelota conmigo. Bueno, yo voy a descansar hasta pagarles. Yo les tengo que pagar porque es su obligación, yo los atiendo a ellos los viernes que hago oficina en Guayaquil, los que están aquí me conocen, yo les dije que en diciembre porque tenía esa esperanza que me iba a salir el dinero, yo les iba dar un abono. Yo soy claro en mi gestión no les he dado un dólar a ellos. Están desde el 2016 fuera de la empresa y no les han dado absolutamente nada, tengo cuantificado todos los valores por cada empresa, yo sé el dinero como lo tengo que conseguir, pero no depende de mi directamente. Pero yo me hago responsable aquí de que les voy a pagar, lo que si les pido, disculpen que lo diga, es un poquito más de tiempo. El 15 de octubre, yo tengo los documentos, ingresé a la Presidencia esos valores que me van a servir para poder honrar sus obligaciones. Eso de los 7 millones, 5 millones son que han ganado un juicio, y ya han sentenciado, eso también está conocido por mi persona ya no hemos revisado. Esteban es mi Jurídico, ya lo vamos a presentar. Eso lo estoy viendo difícil, les tengo que ser sincero, pero las liquidaciones de ustedes como CABLEVISIÓN que son \$260,000 son 19 compañeros, yo ya los tengo dentro del presupuesto de los mismos. O sea, la misma figura que hice con GAMAVISIÓN la estoy haciendo para pagarles a ustedes. Yo he conversado con ustedes, efectivamente no han tenido trabajo, el seguro también se debe, conozco perfectamente todo lo que les ha pasado. En diciembre supe lo que pasaron, pero yo voy ayudarlos, o sea es mi obligación, no tengo que ayudarlos, es mi deber. Pero yo encontré eso así, no le voy a echar la culpa a nadie, yo tengo que afrontar esto. Creo yo que tengo el apoyo de las autoridades del Gobierno. Por favor de ustedes. Gracias por eso era importante mi presencia aquí, porque voy a necesitar el apoyo de ustedes para que Finanzas nos de prioridad. Porque efectivamente son 250 familias, la mayoría de Guayaquil y les digo con mucho dolor, no encuentran empleo, son personas que han dejado 25, 20, 15 años en esas empresas, yo he conversado uno por

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

uno. Les quiero presentar a mi Jurídico, el quiere tratar unos temas jurídicos y cualquier pregunta o repregunta encantado. Él es Esteban Fuertes, es el Asesor Jurídico.

Intervención del doctor Esteban Fuertes, Asesor Jurídico de los Medios Públicos del Ecuador.- Buenas tardes con todos, señora Presidenta, Asambleístas, señor Secretario. Bueno, sólo quería hacer unas pequeñas puntualizaciones, porque Eduardo ha sido bastante claro y en realidad sólo para aclarar respecto del tema que en principio nos tenía aquí, el tema de la jornada especial. En efecto, este tema conforme lo establece la Norma Técnica del Ministerio del Trabajo y el Código del Trabajo tiene un proceso que evidentemente si es consensuado con los trabajadores. En efecto, como lo mencionó Eduardo, no es una plantilla, ya está implementado porque una vez superada la etapa de consenso con los trabajadores, el ente rector que es el Ministerio del Trabajo, tendrá que emitir a través de la Inspectoría del Trabajo su dictamen favorable sobre la aplicación de jornadas especiales, que están perfectamente contempladas en la ley, no es un tema ilegal, no es un tema arbitrario y no es un tema que busca conculcar los derechos de los trabajadores. Sino que todo lo contrario, buscamos optimizar de forma adecuada los recursos, para que precisamente a futuro no tengamos nosotros o quienes vengan después de nosotros, no tengan los problemas que ahora tenemos que afrontar, que lastimosamente el exceso de administraciones erradas en el pasado nos han llevado a estar en la situación en la que estamos, pero como lo mencionó Eduardo, en efecto no estamos aquí para buscar responsables al pasado, sino para dar soluciones. Eso en cuanto el tema de la jornada especial, simplemente para entender que un proceso que todavía no está aplicado, que está siguiendo su curso, pero que todavía estamos implementando. Y básicamente eso es lo que quería aclarar. Después quería dejar en claro un tema que es importante, Medios Públicos, si bien es cierto desde la fusión que se hizo cuando se crea Medios Públicos, asume la responsabilidad de tener la administración de las incautadas como accionista mayoritario, más no como representante legal, entra a tomar decisión dentro de las empresas incautadas. Tenemos varias imposibilidades allí, nosotros tendríamos varias fórmulas para poder solventar este tema, pero incluso tenemos disposiciones judiciales que están en contra de lo que nosotros queremos hacer. Más allá de lo que podamos implementar dentro de la administración pública, nosotros podemos buscar por ejemplo solventar que la administración de los canales incautados sean operados por operadores que tengan la capacidad de poder ejecutar. Lastimosamente, la justicia en este momento nos tiene impedidos de poder comercializar los canales que fueron en su momento incautados a la familia Isaías, tienen medias cautelares que nos impiden hacer eso. Estamos dentro de un círculo que nos encierra a todos: autoridades, trabajadores y evidentemente a toda la administración pública. Entonces por qué quiero aclarar este tema? porque básicamente si bien se entiende al conglomerado de todos los ciudadanos que Medios Públicos está a cargo de los incautados, no debemos dejar de lado que las incautadas son empresas privadas. Entonces más allá de ese tema, yo como empresa pública puedo hacer las gestiones necesarias y las hago para tratar de fondear con terceros a las incautadas, pero yo no le puedo entregar recursos públicos de la empresa a un privado, que por más de que sea accionista no ha perdido su naturaleza de ser una empresa privada, y eso era importante aclararlo. Entonces, básicamente eso quería aclarar y al señor Asambleísta Lloret respeto del tema de las actas de entrega recepción en efecto eso fue un tema que ya se detectó y

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

que acertadamente como lo ha mencionado Eduardo, no le podemos imputar nosotros a los trabajadores bienes que no fueron en su momento recibidos por ellos. Eso está ya en mi análisis y yo asumo que a más tardar en estos días tendrá una respuesta concreta. Entonces eso quería precisar, nada más no se si tienen alguna pregunta adicional.

Intervención de la Asambleísta Marcela Holguín.- Gracias Presidenta. Primero realmente complacida de la transparencia con la que se maneja el tema, me parece que es así como debe, se debe tratar esta situación tan dolorosa. Créame señor gerente, que si usted les conoce a los trabajadores, yo los conozco aún más. Porque he trabajado con muchísimos más de 22 años. Entonces si me duele la situación por la que están atravesando, porque se lo duro que es ahora conseguir un trabajo y sé cuanto se han esforzado ellos y se todo lo que valen profesional y humanamente. No me satisface la respuesta del señor en el sentido de que si, insisto son, eran medios privados, pero ahora están en sus manos. Entonces no hay justificación que valga la pena. Ahora les toca a ustedes resolver este problema y no es justificación lo que dejaron de hacer los otros, tienen que resolver este problema, porque ahora les compete a ustedes. Entonces no importa ahora el hecho de que hayan sido medios privados o no, es una responsabilidad que les toca afrontar a ustedes. ¿Quién paga por los muertos? ¿quién paga por la gente que no se puede atender? ¿quién paga por los enfermos?, ¿cómo les van a hacer recuperar todo este tiempo perdido y toda esta intranquilidad que no solamente viven ellos, sino que vivwn sus familias?, sus hijas, sus esposas, sus hermanos. Decirle que sí, realmente el hecho de que no se puedan vender estos medios públicos, estos medios incautados mejor dicho, es realmente un problema y es un problema muy serio, pero también pedirle a través ustedes, al Presidente de la República que deje de mentir, porque resulta que el 14 de mayo de 2018, el Presidente de la República dijo que estos medios incautados iban a ser vendidos, y resulta que no se los puede vender, entonces hablemos con la verdad. Porque que se les está mintiendo a la gente y se está jugando con la esperanza de todas estas familias ecuatorianas y no es justo. Le tomo la palabra señor gerente, yo creo en lo que usted ha dicho, y quiero creer en lo que usted dice y espero realmente de corazón que usted cumpla con la palabra aquí y que nos den respuestas en esta Comisión a los Asambleísta que estamos aquí presentes para a su vez a nosotros darles esas respuestas que durante tanto tiempo están esperando estas personas. Espero entonces que usted nos presente los roles de pago, espero que nos diga y nos comunique que si tiene a bien hacerlo y si tiene la gentileza de hacerlo, ¿cuándo van a ser pagados estos \$2,750,000 para estas 206 personas desvinculadas de los Medios Públicos?, si es que ya tiene el dinero señor Velarde, yo le ruego por favor que nos haga saber ¿cuándo ya estas personas van a pagar?, porque entre otras cosas de la mayoría de estas 206 personas desvinculadas de los Medios Públicos, la mayoría son mujeres y la mayoría son cabeza de hogar, sus hijos dependen estrictamente de ellas y de los recursos que ahorita no están generando, porque evidentemente no podía conseguir otro trabajo. De CABLEVISIÓN a mi realmente me preocupa la situación porque usted de alguna manera no está dando ninguna luz de esperanza a estos trabajadores, son 7 millones de dólares desde mayo de 2018, yo le quisiera preguntar al menos una pregunta adicional: ¿qué va a pasar con la jubilación patronal? uno, ¿cuándo se va a pagar al menos la deuda del IESS? para que ellos tengan la posibilidad de cuando caigan enfermos tengan por lo menos para tratarse, esos son \$600,000, no es más. Yo creo que se podría hacer un

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

esfuerzo para al menos eso, pagar y quisiera usted en la media de la posible que me de una fecha probable de pago para los trabajadores de CABLEVISIÓN, que no se vayan igual que vinieron, es decir, sin tener absolutamente nada claro, al menos una fecha probable, al menos algo que les motive a ellos a pensar que si, que usted va a cumplir. Para los de UNIMASA igual, son \$300.000 y llevan un año y medio esperando. Entonces yo creo que en el tema de los medios incautados hay que redoblar los esfuerzos realmente, porque no puede seguir ocurriendo esta situación. Y en el tema de la jornada especial de trabajo, preguntarle de manera frontal ¿qué va a pasar si es que no hay consenso?, ¿qué va a pasar con los trabajadores que no quieren firmar por ejemplo?, que no sienten que esto de alguna manera les va a favorecer en el tema laboral, que los perjudica. ¿Qué van hacer con quienes no firmen?, ¿cuándo se va a poner en práctica eso? y como última pregunta decirle si es que habrá o no más despidos estipulados, porque también eso es algo que no les deja vivir. Créame, yo estuve en GAMAVISIÓN y se lo difícil que es levantarse e ir todos los días del canal sabiendo que probablemente el día de hoy me toca mi. Gracias.

Intervención del señor Luis Eduardo Velarde, Gerente de los Medios Públicos del Ecuador.- Señora Presidenta, por Secretaría voy a ingresar todos los documentos habitantes respecto al pago de las horas extras y a partir el día lunes empezamos hacer el pago a los 206 compañeros, incluidos los compañeros de Cuenca, ya tengo los nombres de ellos. Eso lo que me deja tranquilo, es que ya tengo el dinero en mis cuentas, eso no va a haber ningún inconveniente y de los compañeros que han firmado, el 50% ha firmado, el otro 50% quiere volver a conversar con los gerentes y voy a hacer una reunión y socializar con ellos, de lo que ellos digan. Si no están de acuerdo no se lo hace, así tajantemente. Yo necesito (...) y gracias por informarme de eso porque de eso yo no tenía conocimiento. (...) o sea, claro lo que pasa es lo que yo les decía, en Guayaquil en la imprenta ellos entran a las 8:30 de la mañana y salen a las 5:30, cuando tenemos estos proyectos de trabajo, los libros de MINEDUC tiene que quedarse más tiempo, entonces ellos ganan esas horas extras. Entonces cuando yo me senté, lo que encontré es que como no tenía recursos Medios Públicos lo que están haciendo es dándole compensaciones, lo que usted mencionó, eso si es cierto. Lo vuelvo a hablar el tema de UNIMASA, de CABLEVISIÓN, de AMÉRICA VISIÓN, MOBIDAD, que son 4 empresas que están cerradas, no hay nada. Yo tengo cuantificados los valores, lo tengo, yo ya lo presenté a Finanzas y a la Presidencia. Estamos en el debido proceso. Quisiera me de dos semanas para darle una fecha, no quisiera darle una fecha, porque estamos en el proceso, recién empezamos enero, pero Finanzas tiene conocimiento de esto, yo he hablado con el señor Ministro, así como él dió la autorización para pagar a GAMAVISIÓN, es menos, es lo bueno y él nos va ayudar con los valores en base (...) estamos haciendo misma normativa que hicimos con GAMA (...) el presupuesto 2020 y el plan de negocio está fondeado y aprobado el día de mañana yo tengo tres miembros del Directorio que es el presidente de EMPCO Marcos Ávila de la ciudad de Cuenca, la doctora Otati que es Planifica Ecuador y el ingeniero Gabriel Arroba de SECOM, los técnicos ya me los aprobaron. Lo de mañana es una formalidad, va a ser (...) no están, pero a va ser digital. Alguna otra pregunta? las veces que ustedes quieran, me convocan yo estoy y yo quisiera volver a venir para los descargos. Eso sí 100% cuentan.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Intervención del Asambleísta David Gallardo.- Gracias compañera Presidenta. Mi solidaridad con los compañeros ex trabajadores de los medios de comunicación. Saber lo han pasado, yo creo que a cualquiera de nosotros con el compromiso de esta Comisión que verdaderamente representa a ustedes los trabajadores. Estoy seguro que el señor representante de Medios va a cumplir porque se le nota que quiere cumplir y esperamos que así sea. Que otro día no sea llamado o invitado a esta Comisión para seguir tratando temas de esta clase. La compañera Marcela, es importante como usted ha asumido este compromiso con los trabajadores y felicitaciones, ha estado bien informada, yo creo que nos corresponde así. Si tenemos la oportunidad de poder estar en esta Comisión, debemos trabajar para que nuestros compañeros trabajadores tengan por lo menos mejores días. Eso no más y gracias compañeros todos.

Intervención del Asambleísta Juan Cristóbal Lloret.- Gracias Presidenta, no me demoró más, se que están los compañeros de Esmeraldas, sólo una apreciación nada más. Cuando me refiero a que se han vulnerado los derechos laborales, claro que lo han hecho, el 9 de enero firman actas de finiquito con la gente de Azuay y se comprometen al pago de los recursos, esos pagos nunca se dieron el 09 de enero. Ahí hay una clara vulneración a un derecho laboral. Yo firmo el acta de finiquito cuando me entregan los recursos y esos recursos no han sido entregados. Por lo que decía el abogado, no lo que decía el señor gerente señora Presidenta y también cuando se vulneran los derechos laborales me estoy refiriendo a dos personas que trabajaron por 31 y 45 años especialmente en el Diario El Tiempo, a los cuales se les desvinculó cuando lo que cabía en ese momento era su jubilación, ellos estaban pugnando por su jubilación y lamentablemente no se dio y se les dio una desvinculación, hicieron nada más con una última idea cuando decía el abogado que las administraciones del pasado, yo recuerdo que ustedes están más de dos años, van a cumplir tres años. Ustedes son el pasado también, entonces cuando se lo dice esa aseveración por parte del abogado yo me pregunto ¿qué han hecho en estos tres años?. Están cerca de tres años para poder arreglar supuestamente todos los inconvenientes y todos los problemas del pasado, ustedes son parte del pasado también pues. Gracias señora Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Bueno, quiero agradecerle al señor gerente Luis Eduardo Velarde, decirle que hemos notado en su rostro la preocupación ante los problemas de nuestros trabajadores de Medios Públicos, pero también hemos visto en su rostro la satisfacción de saber que está por buen camino la solución por lo menos en las próximas semanas de 206 familias que ya usted nos está ratificando que mañana podrá dar el ejecútese para poderle solucionar parte de su vida, ya que están liquidados y que no pueden optar por seguir trabajando en esta institución. Sin embargo, ratifico el compromiso de esta Comisión en estar velando cada uno de los pasos que ustedes realicen en función de ir solucionar estos problemas y queremos comprometerlos así como lo vemos comprometido con su trabajo, queremos comprometerlo para que asista en aproximadamente 15 días, nos ponemos de acuerdo para que usted ya nos de respuesta positiva. Eso es lo que busca la Comisión de Trabajadores. Nosotros no queremos aquí futigarlo, no tenemos aquí cuestionario, queremos la búsqueda de la solución a los problemas de nuestros trabajadores, legislar con ustedes, apoyar el trabajo y el derecho que está ganado por cada uno de nuestros

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

trabajadores más allá que ya no sean parte de Medios Públicos. Muchas gracias y estaremos coordinando una próxima presencia en esta Comisión para poder dar respuesta a todas las interrogantes que quedaron puestas en la mesa. Muchas gracias, buenos días y compañeros, buenas tardes y seguimos por favor vamos a recibir en Comisión General a los trabajadores de el GAD de Esmeraldas. Tengan la bondad tomar asiento. Compañeros y compañeras Asambleístas vamos escuchar en esta Comisión a la compañera Albita Lastre, representante de los extrabajadores del GAD de Esmeraldas, está en el uso la palabra compañera.

Intervención de Alba Lastre, ex trabajadora del GAD de Esmeraldas.- Señora Presidenta, señores Asambleístas queremos agradecer la oportunidad de poder estar aquí del espacio que nos están brindando. Nuestra presencia aquí es para poder denunciar atropellos que se cometieron en la Alcaldía de Esmeraldas por la ingeniera Lucía Sosa. Nosotros creemos que se nos han vulnerado nuestros derechos. Se nos notificó sin contemplar lo establecido en la ley. Nosotros estamos convencidos que lo que sucedió allí fue una discriminación, un odio partidista por nosotros haber sido funcionarios de la anterior administración. Señores en la actualidad se les está negando a los compañeros la liquidación con un criterio jurídico que lo están interpretando según su conveniencia, a un a sabiendas que es facultad de los legislativos. Señores nosotros venimos de una provincia que sufrimos terremoto, no se está contemplando todas esas acciones. Trabajadores que veníamos siendo cabezas de familia que hoy por la situación esta pasando el país, ni siquiera podemos contribuir a nuestros hogares. Nosotros sentimos que la señora Alcaldesa está siendo injusta con nosotros que no está contemplando las acciones en la ley. Recordamos que ella tuvo una situación ya antes en el Consejo Provincial, en donde precisamente ella fue destituida por estas acciones. Yo les pido a ustedes señores Asambleísta que vayan a territorio, que vean lo que están sucediendo, no consideramos que por pensar diferente se nos quite el derecho a trabajar, no es así. Son muchas instituciones incluso que han vivido esto. Nosotros tenemos problemas de incluso familiares, pérdidas, en el terremoto tuvimos grandes situaciones, hoy no tenemos posibilidades de trabajo en una provincia pequeña. Una ley de solidaridad que no se que está pasando con ella, no sabemos porque durante todo este tiempo solamente han pasado atropellos y atropellos. Queremos que ustedes hagan algo señores en territorio. Pedimos que fiscalicen, eso estamos pidiendo

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Gracias compañera, le damos la palabra al compañero Marcos Suquitana, ex funcionario del Municipio de Esmeraldas.

Intervención del señor Marcos Suquitana, ex trabajador del Municipio de Esmeraldas.- Buenas tardes señores Asambleístas, señora Presidenta gracias por la invitación para hacer un poco breves por la hora, por el tiempo. Yo quiero aquí plantear aquí una denuncia respecto a lo que ocurre en Esmeraldas. En este período nuevo de las nuevas autoridades seccionales de Esmeraldas, ha habido una vulneración de los derechos de los ex funcionario de Esmeraldas. Allí se despidieron cerca de 300 funcionarios donde se violentó y no se observó una ley. En el terremoto de abril del año 2016, por iniciativa presidencial esta Asamblea legisló y creó una ley, la Ley de Solidaridad Corresponsabilidad Social. Esta ley que su finalidad fue la reconstrucción de las zonas

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

afectadas para Manabí y Esmeraldas y su reactivación económica entre todos los aportes que dimos funcionario públicos, la empresa privada, se subió dos puntos al IVA, generando algunos recursos para estas zonas afectadas, también recogió un articulado. La actual administración municipal de Esmeraldas ha violado el artículo 17 de la ley, voy a permitirme leer que dice el artículo 17. El artículo 17 de la ley orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Social establece que mientras dure el proceso de reconstrucción en las provincias de Esmeraldas y Manabí se suspende la aplicación del inciso final del artículo 58 de la LOSEP. ¿Qué significa esto? que mientras dure el proceso de reconstrucción de Esmeraldas y Manabí, no serán separados de sus puestos de trabajo los funcionarios que son contratados en entidades públicas, es decir, estos compañeros que vienen trabajando la administración pasada, es decir período 2014 - 2019 fueron cesados de sus funciones y se ha vulnerado este derecho. Quiero hacer un pedido para que esta Comisión de los Trabajadores haga un llamado al Ministerio del Trabajo, ¿qué ha pasado con las acciones legales que han presentado estos funcionarios? a más de separarlos de su trabajo, no se les ha pagado sus liquidaciones, se nos deben meses de trabajo, por la situación económica de la institución, no se cancelaron los meses de abril y mayo. A pesar de haber sido separados y cesados de sus funciones, no se le han pagado dos meses de trabajo y aún así no se le ha pagado su liquidación. Es decir, hay una cadena de vulneraciones. En este sentido, hacemos un pedido a esta Comisión para que se le solicite, se le exhorte o se le llame al Ministro del Trabajo para que informe a esta Comisión qué ha pasado con el caso de más de 400 personas despedidas en Esmeraldas, donde a más de violarse esta ley que está vigente porque en Esmeraldas la reconstrucción aún ni siquiera empieza y en una zona de Manabí todavía siguen trabajando. Entonces compañeros Asambleístas, nuestra denuncia esa que se se le solicite al Ministerio de Trabajo ¿qué ha pasado y que informe a la Comisión qué seguimiento a hecho a la violación que han sufrido estos cerca de 400 trabajadores del Municipio del cantón Esmeraldas, de la provincia de Esmeraldas. Eso quisiera yo denunciar a esta Comisión. Gracias.

Punto No. 4 del Orden del Día.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 14h35 , la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Artículo 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,

Karina Arteaga Muñoz
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS
DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Abg. Gabriel Recalde Bolaños
**SECRETARIO RELATOR DE
LA COMISIÓN**